

Relevamiento Nacional de personas en situación de calle.

ReNaCALLE 2023



ReNaCALLE
Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle

Referentes de las organizaciones sociales a nivel nacional

Mariana Gonzalez (Movimiento de Trabajadores Excluidos)

Guido Carlana (Movimiento de Trabajadores Excluidos)

María Emilia Bermejo (Nuestramérica Movimiento Popular)

Nicolás Silva (Nuestramérica Movimiento Popular)

Sandra López Morinigo (Nuestramérica Movimiento Popular)

Seguimiento técnico y operativo

Belén Burgstaller

Daniela Valiente

Julieta Eva Carunchio

Esteban Fernandez

Análisis y redacción de informe

Belén Burgstaller

Julieta Eva Carunchio

Esteban Fernandez

Daniela Valiente

Colaboradores para el informe

María Paula Turco

María Emilia Bermejo

Sandra López Morinigo

Guido Carlana

Maité Remiro

+ 1.600 personas responsables de zonas, de área y relevadores/as voluntarias

*Estoy dolorido,
caigo rendido, dormido
en un lugar desconocido.
Refugiado en el olvido,*

*sueño que estoy bien
junto a mis seres queridos.
Pero despierto asustado
con un palo en el ombligo.*

*Luces de colores
reflejan sobre mis ojos
y una voz amenazante:
“te vas, o al calabozo”.*

*Rápido me levanto,
me voy del lugar volando,
para no tener problemas
mejor me voy a otro lado.*

*Me dijeron que hay un lugar
donde te podés bañar,
donde te dan de comer
y te van a acompañar.*

*Busco ese lugar,
me dijeron que es allá.
Apurate que me parece
que lo quieren cerrar.*

*Llego, me presento.
Discriminación no siento.
A diferencia de otros lados
siento en la gente respeto.*

*Y entro al centro,
mis problemas cuento.
Y lentamente siento
como va cambiando el tiempo.*

*Es tiempo
de volver a empezar,
yo pensaba que perdía todo
y este es mi lugar.*

“De la calle al centro” por Lobo MC

Índice

Prólogos.....	6
Resumen.....	10
Introducción.....	10
Quiénes somos y por qué hicimos el relevamiento.....	14
Antecedentes y marco normativo.....	15
ANTECEDENTES.....	15
MARCO NORMATIVO.....	17
Fundamentación.....	20
Objetivos.....	21
Apartado metodológico.....	22
DEFINICIONES.....	23
Definición normativa:.....	23
Definición operativa.....	24
Definición operativa de dispositivo.....	25
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, CARTOGRAFÍA Y JORNADAS.....	25
Mapeo previo territorial.....	25
JORNADAS DE RELEVAMIENTO.....	29
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:.....	31
Cuestionario de personas en situación de calle.....	31
Cuestionario de dispositivos.....	33
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.....	33
HERRAMIENTAS PARA EVITAR DUPLICACIONES.....	35
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	36
Criterios para el control de calidad y validación de encuestas:.....	36
Criterios para la contabilización de las personas en situación de calle:.....	37
Implementación.....	37
INSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO.....	38
Mapeo territorial.....	38
CAPACITACIONES.....	39
INSTANCIA DE EJECUCIÓN.....	40
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	42
FLUJOGRAMA.....	44
Datos relevados de las personas en situación de calle.....	45
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RELEVADA.....	47
TRAYECTORIA EN LA CALLE.....	49
TRAYECTORIA EDUCATIVA.....	53
SITUACIÓN LABORAL.....	54

ASISTENCIA POR PARTE DEL ESTADO.....	56
SITUACIÓN DE SALUD.....	58
CONSUMO DE SUSTANCIAS.....	60
VIOLENCIAS.....	62
SUPERAR LA SITUACIÓN DE CALLE.....	63
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RELEVADA MENOR DE 18 AÑOS. 64	
Datos de dispositivos relevados.....	66
Conclusiones.....	68

Prólogos

El Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE), un paso significativo para la implementación de la Ley 27.654

Santiago Bachiller. Doctor en Antropología Social e Investigador del CONICET.

Los medios de comunicación de las distintas ciudades del país señalan el incremento sostenido de la cantidad de personas en situación de calle (PSC), dejando constancia que el fenómeno no se circunscribe a las metrópolis, sino que también afecta a localidades intermedias o pequeñas. A diferencia de otros países de la región, Argentina no posee un diagnóstico federal sobre el fenómeno de calle. No contamos con estadísticas nacionales sobre la cantidad de personas que pernoctan en la vía pública o sobre las plazas ofrecidas en alojamientos nocturnos; menos aún con registros sistematizados que permitan comparar la evolución del fenómeno a lo largo del tiempo. Tampoco existe una red de organizaciones de la sociedad civil y/o de investigadores con capacidad de aportar una perspectiva nacional sobre esta problemática. Por otra parte, debido a que los censos toman a las viviendas como unidades de análisis, quienes carecen de un domicilio históricamente fueron invisibilizados. La exclusión de las estadísticas es uno de los múltiples atropellos que padecen las PSC; se trata de una violencia especialmente significativa en términos de silenciar su existencia y de impedir la creación de políticas públicas adecuadas.

Pero no todo son malas noticias: en los últimos años, Argentina logró avances valiosos en el reconocimiento de los derechos de estas poblaciones. En primer lugar, a fines del 2021 se sancionó la Ley sobre Situación de Calle y Familias Sin Techo (N° 27.654); la misma se reglamentó en 2023, aunque sin especificar partidas presupuestarias que garanticen su implementación. La ley representa una serie de desafíos a futuro: la generación de nuevos Centros de Inclusión Social (CIS), la designación y/o capacitación del personal que trabajará con estas poblaciones en los distintos puntos del país, así como la realización de relevamientos anuales que aporten un diagnóstico dinámico del fenómeno. En segunda instancia, el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (realizado por el INDEC a principios del 2022), incluyó por primera vez un anexo sobre PSC. Si bien se trató de un antecedente fundamental

para que el Estado comience a asumir responsabilidades en una escala nacional, múltiples inconsistencias metodológicas convirtieron al Censo en una oportunidad perdida¹.

El Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE), protagonizado por diferentes organizaciones sociales con el acompañamiento de técnico/as de la Secretaría de Integración Socio Urbana (perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), representa un avance encaminado a subsanar la falta de información sobre el fenómeno de calle en el plano nacional, conminando al Estado a asumir las responsabilidades establecidas en la Ley 27.654.

Los relevamientos de PSC son especialmente difíciles de implementar; a diferencia de los censos tradicionales centrados en los domicilios, las PSC se mueven por los distintos puntos de la ciudad, se esconden para evitar ser víctimas de actos violentos mientras duermen, su identificación a partir de atributos visibles es más compleja de lo que supone el sentido común, etc. Por consiguiente, para garantizar el éxito de este tipo de relevamientos, se torna preciso involucrar a organizaciones sociales cuya cotidianidad está arraigada en los territorios a registrar. En comparación con otros censos, este es un primer punto a favor del ReNaCALLE. Asimismo, y a diferencia de censos como el realizado por el INDEC u otros implementados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) en el pasado, el ReNaCALLE incluyó a quienes pernoctan en los alojamientos para PSC (evitando su invisibilización, y aproximándose a una cifra más certera sobre la real magnitud del fenómeno).

Por otra parte, el ReNaCALLE ha tomado los recaudos metodológicos necesarios para registrar a poblaciones tan particulares como las PSC, evitando el subregistro así como la duplicación de un mismo registro. Me refiero al mapeado de cada localidad previo a los relevamientos (localizando las zonas con mayor presencia de PSC en función de los horarios); a los cursos de capacitación enfocados en las particularidades de este tipo de relevamientos y dirigidos a los operadores de calle; a la delimitación de responsabilidades entre operadores, equipos de apoyo técnico o responsables de áreas; o a la división del territorio y la planificación sobre cómo registrar las distintas zonas (el ReNaCALLE se propone relevar la totalidad de las ciudades que se tomaron como unidades de análisis; aquí hay una diferencia sustancial con los censos del INDEC y del GCABA, los cuales se limitan a ciertos puntos de interés).

¹ El censo sólo registró a 2.962 PSC. Tal cifra brinda más datos acerca de la capacidad de registro, que sobre la cantidad de gente que efectivamente reside en las calles de nuestro país. De hecho, contamos con antecedentes de censos en ciudades como Córdoba, CABA, Mar del Plata, Rosario, San Juan, La Plata, Mendoza, Paraná, o en municipios del conurbano bonaerense como Lomas de Zamora y Lanús; en todos los casos, las cifras superan ampliamente los números del INDEC.

Por otra parte, la vocación de conocer las características sociodemográficas trasciende la simple contabilidad de determinadas poblaciones; a las técnicas cuantitativas de conteo, es preciso sumar información sobre las trayectorias de vida y su relación con la actual situación de vulneración de derechos. Por eso es saludable que ReNaCALLE haya complementado el registro ocular con encuestas que brindan información cualitativa indispensable para el diseño de las intervenciones públicas. También es posible elogiar el uso de herramientas y tecnologías para el registro de la información (cada encuesta se realiza a través de una aplicación móvil para teléfonos celulares o tablets, facilitando la posterior sistematización de los datos obtenidos), así como la planificación de las diferentes etapas que supone un relevamiento, incluyendo el procesamiento y análisis de la información (determinando criterios de validación de las encuestas).

A modo de conclusión, entiendo que el éxito de este tipo de medidas no se limita a la posibilidad de contar con una cifra definitiva y cerrada. Como plantea el Manual de Relevamiento del ReNaCALLE, la información obtenida “no refiere a una totalidad acabada y finita de un sector poblacional que tiende a ser estable en el tiempo, sino que representa una fotografía del o de las áreas que se relevan de la ciudad, en un período de tiempo acotado”. Ello es así pues, en primer lugar, se trata de un relevamiento exploratorio; por otra parte, todo relevamiento, y más aún cuando se trata de PSC, implica una aproximación más o menos fiel de la realidad. Por consiguiente, el éxito de este tipo de iniciativas debe medirse a partir de otros parámetros: aportan datos sobre la presencia de PSC en ciudades que nunca habían sido relevadas; generan efectos colaterales positivos (repercusión mediática que visibiliza el problema, sensibilización de los voluntarios que se involucran como operadores de calle, etc.); generan estadísticas indispensables para dimensionar la magnitud y las características del fenómeno de calle; brindan insumos a las políticas públicas; etc. Probablemente uno de los logros más significativos del relevamiento haya consistido en aglutinar en un mismo espacio a diferentes organizaciones sociales con un nivel considerable de desarrollo territorial nacional; es un acontecimiento que excede los números recabados sobre la cantidad de PSC en distintas ciudades, ya que puede suponer el origen de una red federal de organizaciones sociales cuyo denominador común es el reclamo al Estado de la implementación efectiva de la ley 27.654.

El éxito de este tipo de intervenciones no puede medirse en el corto plazo. A futuro, se torna preciso expandir las políticas públicas a las distintas localidades del país, garantizar el reemplazo de enfoques asistenciales por otros basados en la promoción integral de derechos, comprometer a las provincias y a los gobiernos locales, o presionar por la asignación de

partidas presupuestarias acordes con las necesidades de esta población². ReNaCALLE implica un progreso en tal dirección.

² A nivel de estadísticas, sería fundamental garantizar la regularidad de los censos, contando con estudios longitudinales que permitan ponderar la evolución del fenómeno.

ReNaCALLE es un hecho político

Claudia Panizza. Lic. en Trabajo Social y docente de la Universidad Nacional de Lanús y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Integrante de la Asamblea de Personas en Situación de Calle de Lanús.

El RENACALLE 2023 no es solo el producto final para tener una serie de datos estadísticos que intentan representar el comportamiento de una situación, particularmente en el caso del RENACALLE es un hecho político, donde las PSC hablan, explican, dan cuenta de su parecer acerca de la causa del problema, de sus consecuencias y qué se podría hacer para cambiarlo. Es el encuentro entre las organizaciones, las universidades y las PSC en pos de intervenir para modificar una realidad dolorosa. No es un relevamiento técnico extrañado de un grupo de sujetos que nada tienen que ver con ese problema. No conozco otra experiencia de relevamiento estadístico con esta singularidad, y en ello creo, radica su potencia transformadora, nos transforma desde que comenzamos a planearlo.

El Censo es nuestra declaración de principios, dejamos plasmada la acción de no abandonar, por más que se las quiera ocultar y expulsar a las personas. Identificamos nuestras necesidades, ideas y deseos, los compartimos con quienes quieran escucharlos y sumarse. El Relevamiento es una invitación a organizarnos, es una puerta abierta. El Estado y sus organismos ejecutores de políticas públicas tienen un gran equipo para que juegue a su lado, con mucha experiencia, recursos y potencialidad, los distintos relevamientos hechos en estos años dan cuenta de ello.

Resumen

El presente informe tiene como objetivo posicionar la metodología llevada a cabo en el **Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE)**, a partir de la construcción de un diagnóstico sobre las problemáticas que atraviesan las personas en situación de calle en toda la República Argentina con el fin de contribuir al diseño de políticas públicas integrales para su abordaje. A partir de esto, en el presente informe se presentan los resultados obtenidos del ReNaCALLE llevado a cabo **durante los meses de mayo a diciembre de 2023 en 11 ciudades del territorio argentino**. En el mismo se relevaron un total de **9.440 personas en situación de calle y 55 dispositivos que ofrecen servicio de pernocte con una capacidad total de 3.628 plazas**.

Introducción

El **Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE)** es una iniciativa impulsada por las organizaciones sociales **Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)** y **Nuestramérica Movimiento Popular**, contando con el apoyo de técnico/as de la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU). Asimismo, dicha propuesta contó con el apoyo de las siguientes organizaciones sociales, agrupaciones políticas, ONGs, instituciones y universidades: Fundación Multipolar, Hogar de Cristo, Jóvenes por el Clima, Cooperativa El Álamo, Cooperativa Madreselva, Cooperativa El Amanecer de Los Cartoneros, La Poderosa, TECHO, Asociación Miguel Bru, Ciudad Sin TECHO, Cáritas, Casa de Cultura y Oficios, AMMAR (Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina), APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos), CAJ (Centros de Acceso a la Justicia), CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia), Casa Sofia, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús, Observatorio de la Deuda Social, Frente Patria Grande, Frente Popular Dario Santillan, Asociación Civil Hoy Con Vos, Frente Peronista Villero y Movimiento Popular La Dignidad.

El relevamiento tiene como objetivo identificar a las personas que se encuentran en situación de calle, así como también a los dispositivos de pernocte o de funcionamiento de 24 hs que aborden exclusivamente la problemática. Su propósito es comprender la magnitud de la problemática a nivel nacional y evidenciar las necesidades específicas de esta población. Desde las organizaciones sociales se viene exigiendo la implementación de la **Ley Nacional N° 27.654 “Situación de Calle y Familias Sin Techo”** en su totalidad, que fue presentada en

2020 y sancionada un año después. En su artículo 13, dicha ley **establece la obligación del Estado Nacional de realizar un relevamiento anual en todo el territorio de la República Argentina**, que visibilice la situación de las personas que están en situación de calle.

La iniciativa de llevar a cabo el relevamiento en este tiempo surge por dos motivos. En primer lugar, ante la inexistencia de información confiable, se propone construir datos que permitan pensar y fundamentar políticas públicas específicas que busquen dar respuesta a la situación de extrema vulnerabilidad. En segundo lugar, actualmente se implementan metodologías para el abordaje de la problemática que son ineficientes e inexactas. Por esto mismo, se vuelve urgente consolidar herramientas que aporten a la elaboración de un diagnóstico a nivel nacional de la situación hasta el momento.

La propuesta metodológica para llevar a cabo el relevamiento fue construida con la intención de ser replicada en distintas partes de la República Argentina. Si bien no se ha logrado relevar todo el territorio nacional, se considera que la implementación a modo de muestra en determinadas ciudades, es de suma utilidad para construir las primeras aproximaciones para un diagnóstico más acabado de la problemática. Esta implementación sienta las bases para poder replicar la experiencia a mayor escala con los recursos necesarios.

LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR, Y HAY PERSONAS QUE LLEVAN AÑOS EN ESA SITUACIÓN.

Por medio del presente informe se pretende visibilizar e instalar la problemática en la que se encuentran las personas en situación de calle y que esto sirva como base para institucionalizar la importancia de llevar a cabo un relevamiento a nivel nacional, de conformidad con lo establecido en la ley 27.654. Asimismo, se espera que la información relevada sea de utilidad para diseñar intervenciones que permitan, desde un conocimiento fidedigno de la problemática, dar respuestas a esta población, que históricamente fue invisibilizada y olvidada. En ese marco, es necesario poder dar cuenta de todas las adversidades que atraviesan. Los datos y reflexiones contenidas en el presente informe esperan ser una contribución en ese sentido y son el producto del trabajo de los relevamientos realizados en 11 ciudades del territorio argentino. A saber: **Pergamino; Morón; San Fernando del Valle de Catamarca; Paraná; Malvinas Argentinas; Santa Fe de la Vera Cruz; Lanús; Corrientes Capital, San Martín (Mendoza); San Salvador de Jujuy y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Los resultados arrojados permitieron derribar algunos mitos preconstruidos de la población relevada. De las 9.440 personas en situación de calle el 83,3% se percibe varón y el 15,3% se percibe mujer. En relación al rango etario, **un 88,3% corresponde a personas adultas, mientras que un 11,7% (1.104) corresponde a niños/as y adolescentes (menores de 18 años)**. De las personas que respondieron la encuesta y afirmaron estar en situación de calle **el 47,4% declaró que es la primera vez que está en dicha situación. Cabe destacar que la mayoría de las personas relevadas llevan más de 6 años en situación de calle (31%)**.

Con respecto a la situación laboral de las personas relevadas, un 64,1% respondió que trabajó al menos 1 hora en la última semana. El trabajo informal, vinculado a la economía popular, es la forma mayoritaria y entre los rubros con mayor predominancia se encuentra el de cartoneros, carreros y afines, seguido de quienes trabajan en la venta ambulante.

Cuando se les consultó a las personas que afirmaron estar en situación de calle si atravesaron situaciones de violencia, **1 de cada 4 respondió haber sido violentado por las fuerzas de seguridad del Estado**. En relación a ello, según un primer análisis se determina que los principales actores que ejercen violencia son efectivos policiales y personas que no se encuentran en situación de calle. **El 52,3% de las mujeres y personas trans y travestis declararon haber sufrido violencia de género**.

Es importante resaltar que complementario al presente informe, se encuentra la plataforma web de Renacalle <https://renacalle.ar/> en la que se podrán verificar y analizar los datos registrados a partir de los relevamientos de las distintas localidades.

Con el fin de ordenar la presentación, el documento está dividido en las siguientes secciones: **Antecedentes y marco normativo** donde se exponen experiencias previas de relevamientos de personas en situación de calle, convirtiéndose en un insumo fundamental para la construcción de los instrumentos utilizados en el relevamiento y la definición de la metodología. Dichas experiencias, además, incorporaron diversas legislaciones locales respecto a la problemática, que se configuraron como pioneras para la posterior sanción de la Legislación Nacional.

La **Fundamentación** donde se pueden observar los principales motivos por los que se justifica el desarrollo y la implementación del ReNaCALLE. Se presentan también los **objetivos** del presente informe. En el **apartado metodológico** se expone de manera detallada la metodología utilizada para la realización del ReNaCALLE. La sección de la **implementación** gira en torno a la exposición de las tareas, actividades y herramientas

definidos en el diseño del relevamiento y a partir de la publicación de los **datos relevados**, se pone en evidencia de manera descriptiva los principales resultados obtenidos del relevamiento a nivel nacional. Por último, se exponen las **reflexiones finales** en donde, a partir de la experiencia, se recuperan los aprendizajes y sugerencias de cara a una profundización del relevamiento. Con el objetivo de ordenar y clarificar el informe, se agrega a modo de **anexo** el detalle de cada uno de los relevamientos realizados en las ciudades del país a modo de ampliar la información particular de cada territorio.

Quiénes somos y por qué hicimos el relevamiento

El Movimiento de Trabajadores Excluidos y Nuestramérica Movimiento Popular nos convocamos a pensar un relevamiento para las personas en situación de calle, recuperando la experiencia de los censos populares y el trabajo cotidiano que realizamos desde nuestros espacios con nuestros compañeros y compañeras en situación de calle. En ese sentido desde nuestros espacios realizamos acciones tendientes acompañar y promover los derechos vulnerados y arrasados de los compañeros y compañeras en esta situación.

El Movimiento de Trabajadores Excluidos es una organización social que propone un acompañamiento a miles de personas que fueron y son excluidos del mercado neoliberal laboral. Encontramos en la organización popular una forma de dignificar nuestro trabajo y nuestras condiciones de vida. Fundamos cooperativas y unidades productivas para organizar el trabajo de forma colectiva; y nos agrupamos en nueve ramas que nuclean las distintas actividades: cartoneros; textil; rural; construcción; espacios públicos; Mujeres y diversidades; liberados y liberadas; sociocomunitario; Vientos de Libertad.

Esta última es la rama del MTE que trabaja y lucha para que los pibes y pibas de barrios populares que atraviesan la problemática del consumo de drogas y situación de calle, puedan transformar sus vidas, desde una mirada integral y comunitaria. Existen más de 6 casas convivenciales a nivel nacional, donde actualmente viven casi 900 compañeros y compañeras y con sus hijos e hijas. Allí se brinda acompañamiento y contención a quienes voluntariamente decidan realizar un proceso de transformación. Además, existen más de 50 Centros Barriales distribuidos en distintos puntos del país donde se trabajan diversas problemáticas sociales en contexto de alta vulnerabilidad.

Nuestramérica Movimiento Popular es una organización social que desde sus inicios busca reivindicar las luchas de los de abajo, creando herramientas de resistencia. La etapa actual nos encuentra como una organización que ha logrado expandirse a lo largo y ancho del país, con presencia en casi todas las provincias. En articulación con organizaciones hermanas, luchamos para que la política deje de hacer caso omiso del hambre del pueblo y comience a transitar un camino soberano, aportando a la construcción de poder popular, que creemos debe ser la brújula que nos guíe hacia la emancipación definitiva, hacia una Patria con Tierra, Techo y Trabajo.

La Red Puentes Federal es una de todas las herramientas de Nuestramérica Movimiento Popular. Nace hace 12 años atrás por la organización de compañeras de los barrios populares,

preocupadas y ocupadas en acompañar a sus hijxs, familiares y vecinxs por el avance del paco en el barrio y la falta de políticas para la atención de esa problemática. Así empiezan a motorizarse distintas estrategias de acompañamiento creando redes en todo el país y luego ampliando esos acompañamientos a las personas en situación de calle que se acercaban a los distintos dispositivos.

Desde el recorrido de ambas organizaciones buscamos articular territorialmente con otras para dar acompañamiento y poder construir herramientas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas. Ante la falta de respuestas por parte del Estado, nos propusimos construir el presente relevamiento en conjunto con otras organizaciones que trabajan la problemática. Consideramos que, para tener un diagnóstico preciso del estado de situación de las personas en situación de calle y pensar en el diseño de políticas públicas específicas para los y las compañeras en calle, es necesario tener información confiable. Y ante la falta de información salimos las organizaciones sociales a buscarla.



Antecedentes y marco normativo

ANTECEDENTES

En la presente sección se detallan algunas experiencias previas de recolección de datos de la población en cuestión, que adquieren el nombre de censo o relevamiento popular. Dichos censos fueron implementados por organizaciones sociales y sirvieron como insumos para la definición de la metodología y la construcción de los instrumentos utilizados en el ReNaCALLE. Cabe destacar que no se pretende llevar a cabo una minuciosa descripción de cada uno de los relevamientos previos sino que la intención de este apartado es dar cuenta de cuáles fueron los puntos de partida y el estado de situación respecto al uso de las herramientas, conceptos, entre otras cuestiones.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevaron a cabo dos censos populares de personas en situación de calle y de sus condiciones de vida. El primero se implementó en el año 2017 entre los días 8 y 15 de mayo. El formulario utilizado para recoger la información fue elaborado de manera participativa y las preguntas fueron cerradas. Este formulario contaba además con una hoja observacional que era completada a partir de la observación del encuestador en aquellas ocasiones en las que la persona a ser entrevistada no se encontraba en situación de responder o se negaba a hacerlo. Este registro observacional, incluía la ubicación geográfica de la persona observada y el sitio en que fue encontrada (bajo puentes, terrenos baldíos, plazas, etc.). Por su parte, para quienes contestaran el cuestionario, el formulario reparó en las siguientes dimensiones: permanencia en calle, situación educativa y laboral, estado de salud, violencias y expectativas de superación de la situación de calle.

El segundo Censo Popular realizado en el año 2019, se organizó durante 4 días, dos días hábiles y un fin de semana. En este caso, para garantizar la confidencialidad de la información obtenida, se utilizó un código de identificación formado con las dos primeras letras del primer nombre y las dos primeras letras del primer apellido, más la fecha de nacimiento. De este modo también se evitó la duplicación de datos y se sostuvo que la participación de las personas encuestadas fuera voluntaria y anónima. En relación al territorio relevado, se realizó el recorrido en los 48 barrios de la Ciudad de Buenos Aires, organizados en 5 zonas, cada una de ellas con una persona responsable a cargo de la coordinación. Cada barrio fue dividido en cuadrículas o conjuntos de cuadras que durante los días que duró el censo fueron recorridas por un mismo grupo de censistas. Además, cada barrio tuvo como responsable a una organización con trabajo en ese territorio.

Ese mismo año se llevó a cabo el Censo popular de personas en situación de calle en Zona Sur GBA (Lomas de Zamora y Lanús). Este se destacó por la utilización de herramientas digitales para la toma de datos, lo cual se realizó a través de un formulario de Google, lo que agilizó la sistematización de la información respecto de las experiencias anteriores.

En marzo del año 2023 se realizó un Censo Popular en la ciudad de San Juan mediado a través del proyecto de extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación junto a la Universidad Nacional de San Juan. Es para destacar de dicho relevamiento que se realizó un mapeo previo del territorio y se pudo relevar aquellos puntos de interés de la ciudad en los que transitan mayor cantidad de personas en situación de calle.

Es necesario mencionar que las personas relevadoras, en todos los censos, fueron capacitadas para la tarea por las organizaciones sociales.

La experiencia de organización de los censos populares que se mencionan, permitió avanzar en la construcción metodológica actual. Es decir, a partir de dichas experiencias previas se pudo identificar las potenciales herramientas a reutilizar o actualizar y aquellas a desestimar.

En este sentido los puntos principales que se tuvieron en cuenta para la construcción de la metodología actual fueron:

- Herramientas para precisar la población a relevar .
- Instrumentos para la sistematización y recopilación de datos.
- Recursos para identificar a la persona relevada.
- Estrategias para evitar la duplicación de datos.
- Herramientas para la organización territorial y la división de las ciudades respecto a las zonas, mapeos y puntos de interés.
- Estructura de la encuesta.



MARCO NORMATIVO

Al momento del presente informe, se relevaron las siguientes normativas anteriores a la sanción de Ley Nacional N° 27.654, las cuales rigen en diferentes territorios de la República Argentina para el abordaje de la problemática social que implica la situación de calle:

- Ley 13.956 “Programa de Asistencia a Personas en Situación de calle” de la Provincia de Buenos Aires sancionada y promulgada en el año 2009.
- Ley 3.706 “Protección y Garantía Integral de los derechos de las Personas en Situación de calle y Riesgo de la Situación de calle” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionada en 2011 y promulgada en 2012.
- Ley 3.695-C “Asistencia Abordaje e Intervención de Familias y Personas en Situación de calle” de la Provincia de Chaco.
- Ley 5614/22 “Sistema de Protección de Derechos de Personas en Situación de Calle” de la provincia de Río Negro sancionada y promulgada en 2022.

Por su parte, en el año 2019 las organizaciones sociales MTE (Movimiento de Trabajadores Excluidos) - Vientos de Libertad, Proyecto 7 - Gente en Situación de Calle y Nuestramérica - Red Puentes Federal impulsaron el armado de la **Ley 27.654 denominada “Situación de**

Calle y Familias Sin Techo", ante la ausencia de políticas públicas nacionales orientadas al abordaje integral de esta problemática. Se tomó como base a la Ley 3706/10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 17 de septiembre del 2020 se presentó la ley en el Congreso Nacional. El 9 de diciembre del 2021 se aprobó la ley con una amplia validación por parte de la mayoría de los bloques partidarios, publicándose en el boletín oficial el 24 del mismo mes. Finalmente, el 5 de abril de 2023 la ley fue reglamentada, dando lugar al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en tanto autoridad de aplicación, para el comienzo de su implementación.

La Ley N° 27.654 "Situación de calle y familias sin techo"³ establece como objeto *"garantizar integralmente y hacer operativos los derechos humanos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle que se encuentren en el territorio de la República Argentina"*.

Con el objetivo de delimitar la población específica, se recurre para la implementación del relevamiento al Artículo N°4, que define a las personas en situación de calle a *"quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socio asistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados"*.

A su vez, la ley establece las responsabilidades del Estado para con las personas en situación de calle y define los deberes del mismo con el fin de garantizar el acceso y cumplimiento de derechos. Con respecto a esto último, se hace referencia a la dignidad personal e integridad física, derecho a la identidad personal, el uso de los servicios, de la infraestructura y de los espacios públicos, el acceso pleno a los servicios socioasistenciales, de salud y de apoyo para la obtención de trabajo digno y la prioridad en el acceso a una vivienda digna definitiva y permanente.

En este sentido, la ley define que es responsabilidad del Estado:

- Promover una cultura basada en el respeto y la solidaridad con el fin de superar los prejuicios, estereotipos o actitudes discriminatorias.
- Desarrollar acciones positivas tendientes a evitar y erradicar todo acto de discriminación o de violencia física.

³ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27654-358622/texto>

- Tramitar de forma gratuita todos los documentos que acrediten la identidad y a la creación de una referencia administrativa postal.
- Promover el ejercicio de sus derechos políticos siendo inclusive partícipes de la confección y desarrollo de nuevas políticas públicas inherentes a la problemática.
- Se establece la creación de una red nacional de centros de integración social que presten servicios socio-asistenciales de atención permanente y continua: alojamiento, alimentación, higiene y cuidados de la salud y además desarrollen actividades de formación y ocupación adaptadas a los conocimientos y necesidades de los destinatarios. Se procurará la adaptación de los actuales establecimientos de alojamiento nocturno (paradores, hogares, refugios, entre otros) a las modalidades enunciadas en el artículo 16 de la presente ley.

Además, en el capítulo III inciso 8 se establece: *“La realización de un relevamiento anual de personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle, de alcance nacional, con la participación de profesionales y organizaciones sociales, algunas integradas por personas en situación de calle, dedicadas a esta problemática, que suministre información para el diseño e implementación de políticas públicas”*. Por lo tanto, los relevamientos que se implementen en el territorio argentino, encuentran su fundamento en dicho inciso.

Fundamentación

Para conocer a las personas en situación de calle, es necesario considerar los espacios que habitan o transitan. En ese sentido se entiende que la expresión de las desigualdades en el ámbito urbano es, entre otras cuestiones, consecuencia de las políticas adoptadas (o no) por los diferentes gobiernos que en lugar de generar integración, producen espacios de control y segregación socioespacial.⁴ La problemática de las personas que se encuentran en situación de calle evidencian cabalmente esta situación de desigualdad. En este marco, en Argentina se promulgó la Ley N° 27.654 “Situación de calle y familias sin techo” en el año 2021. A pesar de haber sido aprobada por parte de la mayoría de los bloques partidarios, dos años después se sancionó su reglamentación pero sin avances significativos en su implementación. Es por ello

⁴ Marcús, J. (2009). La ciudad como expresión de la discriminación social. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-062/156>

que las organizaciones sociales, eclesiásticas y civiles acompañan a dicha población desde lo cotidiano y, de esta manera, comprenden la complejidad y multidimensionalidad de la problemática de las personas que habitan la calle.

La falta de un relevamiento nacional oficial con información específica de las personas en situación de calle, hace muy difícil avanzar en el diseño de políticas públicas concretas y específicas para las problemáticas que atraviesan estas personas. Y, entendiendo que aún no se ha cumplido con lo establecido en la Ley Nacional N°27.654 en relación a la realización de un relevamiento nacional, urge la necesidad de generar una herramienta de diagnóstico de la realidad de las personas en situación de calle que permita la construcción de una política pública basada en las necesidades sentidas de las mismas personas que atraviesan dicha situación. Asimismo, desde una perspectiva integral se debe avanzar en la identificación y relevamiento de los dispositivos de pernocte o de funcionamiento 24 hs que aborden la problemática, con el fin de contribuir al mapeo de los mismos, generar una vinculación y abordaje integral con actores de los tres niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en su conjunto que fortalezca el desarrollo de estos espacios tal como lo establece la ley nacional.

En este marco, la experiencia del ReNaCALLE se constituye como el punto de partida para el diseño de una metodología a partir de la cual se pueda avanzar en la implementación de un relevamiento que abarque las 23 provincias de Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y genere un diagnóstico integral de la problemática.

De acuerdo a lo mencionado en la introducción del presente informe, las ciudades seleccionadas para implementar el ReNaCALLE entre los meses de mayo a diciembre de 2023, fueron Pergamino; Morón; San Fernando del Valle de Catamarca; Paraná; Malvinas Argentinas; Santa Fe de la Vera Cruz; Lanús; Corrientes Capital, San Martín (Mendoza); San Salvador de Jujuy y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las mismas fueron elegidas, por un lado, por la búsqueda de la representatividad federal, en tanto el ReNaCALLE se llevó adelante en casi todas las regiones del país: NOA, NEA, Centro y Cuyo. Y, por el otro, por la búsqueda de variaciones en la cantidad de habitantes, buscando progresivamente en cada implementación ir incrementando la escala y contar con información de ciudades con diferentes características. Por último, se tuvo en cuenta como factor fundamental y determinante en la elección de los territorios, la capacidad operativa de las organizaciones sociales con experiencia en la temática presente en las distintas ciudades.



Objetivos

Objetivo general

Diseñar e implementar un Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle y de los dispositivos que aborden la problemática en todo el territorio Argentino acorde al cumplimiento de la Ley N° 27.654 “Situación de calle y familias sin techo”.

Objetivos específicos

1. Posibilitar la construcción de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la problemática de situación de calle que contribuya al diseño de políticas públicas para su abordaje integral.
2. Visibilizar y posicionar la problemática de las Personas en Situación de Calle en la agenda pública.
3. Articular con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sociales, eclesiásticas, académicas y de la sociedad civil que aborden la problemática de situación de calle para la realización del Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle.



Apartado metodológico

En el presente apartado se dará a conocer la metodología utilizada para llevar a cabo el ReNaCALLE en las ciudades mencionadas anteriormente. El cual presenta los elementos principales que conforman la misma. A saber: **definiciones; distribución territorial, cartografía y organización de las jornadas; instrumentos de recolección de datos; herramientas tecnológicas y criterios para la contabilización de las personas en situación de calle.**

Cabe resaltar, por un lado, que la presente metodología incorpora los aprendizajes y experiencias de los censos populares referidos en el apartado de “antecedentes” y, por el otro, que a partir del proceso de implementación en distintas localidades ha sido posible realizar ajustes y mejoras siendo el resultado de dicho proceso el que se presenta a continuación.

DEFINICIONES

Definición normativa:

La Ley Nacional N° 27.654, en su Artículo n° 4 define como personas en situación de calle a

“quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socio asistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados”.

A su vez, la ley define a las personas en riesgo de situación de calle a

“quienes sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Residan en establecimientos públicos o privados –sean médicos, asistenciales, penitenciarios u otros– de los cuales deban egresar por cualquier causa en un plazo determinado y no dispongan de una vivienda para el momento del egreso;*
- b) Se encuentren debidamente notificadas de una situación inminente de desalojo o de una resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo, y no tengan recursos para procurarse una vivienda;*
- c) Habiten en asentamientos precarios o transitorios sin acceso a servicios públicos esenciales o en condiciones de hacinamiento que afecten su integridad psicofísica, que no califiquen como barrios populares conforme la ley 27.453.”*

No obstante, para el ReNaCALLE con el fin de delimitar una población específica y poder llevar a cabo el mismo, se estableció relevar a las personas que efectivamente se encuentran en situación de calle y para ello se construyó la siguiente definición operativa:

Definición operativa

Se considera al momento del relevamiento que una persona se encuentra en situación de calle si:

1. Expresa que:

- a.** Pernoctó al menos una noche en los últimos treinta días en espacios públicos como: calles o veredas, plazas o parques, bulevares, inmediaciones o entradas a una iglesia, inmediaciones o interior de un hospital o centro de salud, inmediaciones de un banco o cajeros automáticos, inmediaciones de una galería o comercio,

inmediaciones de espacios educativos, inmediaciones a las vías de ferrocarril o rutas, terminales de transporte, parada de colectivo, estaciones de tren o subte, debajo de puentes, autopistas o en un terreno baldío;

- b.** Se alojó o durmió al menos una noche en los últimos treinta días en dispositivos que aborden exclusivamente la problemática de personas en situación de calle.
- 2.** O se **observa** que la persona pernocta en el espacio público donde se pueden encontrar:
 - a.** Elementos que dan cuenta que la/s persona/s está/n asentada/s en ese lugar (colchones, sillones, bolsos/bultos, ropa colgada, frazadas, presencia de mascotas).
 - b.** Presencia de elementos para la protección de la intemperie como: cartones, plásticos, telas, chapas, maderas, toldos, carpas, entre otros.

No se considera como personas en situación de calle a quienes, al momento de ser encuestadas, están pernoctado en algún espacio público por motivos de ocio o por la realización de trámites como: estar esperando para viajar en terminales de transporte público; estar esperando ser atendidas en algún hospital o centro de salud; estar comprando entradas de espectáculos; entre otras posibles situaciones comunes.

Definición operativa de dispositivo

Los dispositivos son aquellos espacios gubernamentales, de la sociedad civil o eclesiásticos que brindan exclusivamente asistencia a personas en situación de calle y que ofrecen servicios de alojamiento y pernocte.

Por otro lado, aquellos dispositivos que ofrecen distintos tipos de servicios como alimentos, asesoramiento, oficios, talleres, etc son espacios visitados para encuestar a las personas en situación de calle que transitan dichos espacios, pero no son identificados por este relevamiento.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, CARTOGRAFÍA Y JORNADAS

Mapeo previo territorial

A los fines de operativizar el relevamiento en cada localidad se lleva a cabo un mapeo territorial previo, en conjunto con actores locales, que permita construir una división del territorio que luego se plasmará en la cartografía a utilizar.

El primer mapeo territorial es una instancia en la que se construye de forma colaborativa el mapa que se utiliza en el relevamiento propiamente dicho. Inicialmente se utiliza la herramienta My Maps para construir el mapa, tomando como ejes ordenadores los puntos de interés definidos en la metodología y aquellas zonas en donde se conoce o se estima que puede haber personas en situación de calle. De esta forma, las zonas donde se considera que hay una mayor concentración de personas en situación de calle se recorren a pie y las de menor concentración, en vehículo.

Por otro lado, se procede a explicar el abordaje temporal de los relevamientos a través de la explicación del concepto de “jornadas de relevamiento”.

Objetivos del mapeo territorial:

- Identificar las zonas de la ciudad con mayor presencia de personas en situación de calle, tanto durante el día como la noche.
- Identificar las zonas de la ciudad con menor o nula presencia de personas en situación de calle, tanto durante el día como la noche.
- Identificar puntos de interés y dispositivos donde se estime presencia de personas en situación de calle, así como también, las distintas dinámicas del punto, de acuerdo a la franja horaria.
- Establecer la modalidad de abordaje de cada sector y la forma de recorrido más eficiente.

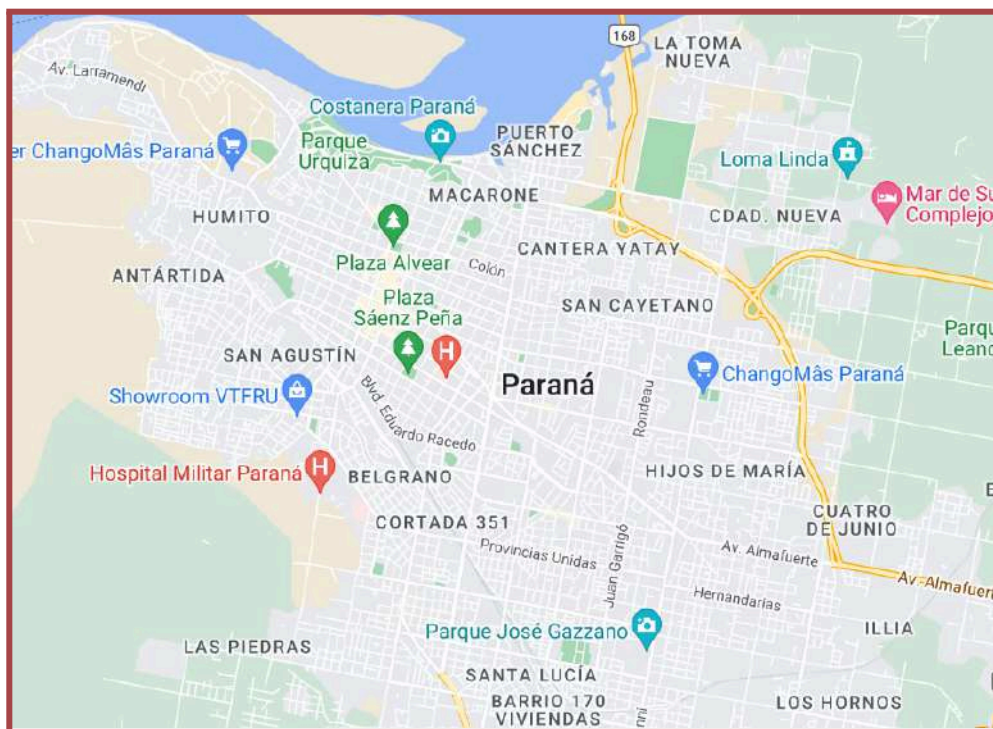
A partir de este primer acercamiento y con el conocimiento que aporta esta instancia, se construye el **mapa de la localidad a relevar a partir del cual se puede dividir el territorio** según:

- **Zona(s):** es la división de la localidad según la densidad poblacional y la extensión

geográfica territorial. En la cartografía es identificada con un número. A mayor extensión geográfica, mayor cantidad de zonas.

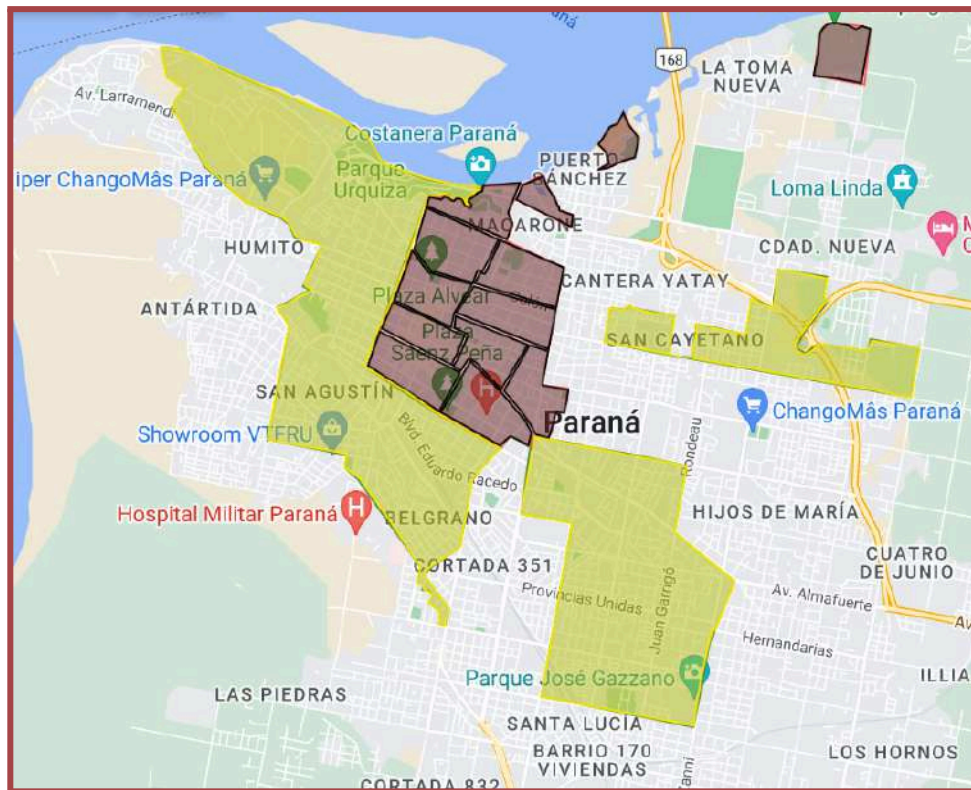
- **Área(s)**: se ubica dentro de la o las zonas de intervención. La cantidad de áreas es definida según la densidad poblacional, la extensión geográfica y la mayor o menor presencia de personas en situación de calle. En función de lo anteriormente descrito, la modalidad de abordaje de la misma puede dividirse en dos: a pie o en medio de transporte. En la cartografía se le asigna una letra para su identificación.
- **Polígono(s)**: es la división del área a relevar a pie. Es recomendable que este no supere los 6 kilómetros de recorrido. En la cartografía se identifica al polígono con un número.
- **Radio(s)**: es la división del área a relevar en transporte. En la cartografía se identifica al polígono con un número.

Ejemplo N° 1: Mapa de Paraná



Ejemplo N° 2: Mapa con la división del territorio de Paraná

- Amarillo: la división de los radios
- Líneas negras con fondo rosa: Polígonos.



Además, se realiza una **identificación y georreferenciación de dispositivos** que se adecúen a la definición operativa **y de puntos de interés**:

- **Dispositivos nocturnos o de funcionamiento 24 hs:** paradores, refugios, alojamientos nocturnos, centros de integración social, hogares convivenciales, entre otros.
- **Dispositivos diurnos:** centros de día, comedores/ollas populares, duchas comunitarias, roperos comunitarios.
- **Puntos de interés:** se consideran aquellos lugares donde se tenga conocimiento o se estime la presencia de personas en situación de calle, en función de su circuito asistencial o estrategias de supervivencia. De este modo se incluye lugares como: hospitales, centros de salud, terminales de transporte, bancos/cajeros automáticos, bajo puentes o bajo autopistas, bordes de vías, entre otros.



Ejemplo N° 3: Mapa con la georreferencia del territorio de Paraná



- Violeta: puntos donde se estima que puede haber personas en situación de calle.
- Verde: puntos confirmados donde hay presencia de personas en situación de calle.
- Estrella amarilla: dispositivos diurnos.
- Ícono rojo de una cama: corresponde a dispositivo nocturno.

JORNADAS DE RELEVAMIENTO

Las jornadas de relevamiento son aquellas instancias ocurridas durante el proceso de implementación territorial del relevamiento. Para ello se propuso realizarlo en tres jornadas: una a la mañana/mediodía; ese mismo día a la tarde/noche; y una última (de refuerzo) otro día a la noche (que puede ser fin de semana). Esto se define según las características de la ciudad, la movilidad de la población y la capacidad de abarcar todo el territorio propuesto. En función de esto último, queda condicionado al tamaño de la ciudad (tanto por densidad poblacional como por extensión territorial): en las grandes ciudades, la cantidad de jornadas puede ser aumentada en función del cumplimiento de los objetivos expuestos⁵. En función de esto, las instancias se dividen en:

- **Primera instancia:** se recorren los polígonos en la franja horaria de la mañana o mediodía.
- **Segunda y tercera instancia:** se recorren los polígonos y radios en la franja horaria de la tarde y noche.
- **Jornada de refuerzo:** se recorren los polígonos con alta concentración de personas en situación de calle y aquellos radios en donde se hayan registrado pendientes de personas a relevar. Las jornadas de refuerzo se planifican una vez finalizado el primer día de relevamiento, dado que lo sucedido en dicha instancia es el insumo fundamental para su planificación.

Por otro lado, en función del horario de funcionamiento de los distintos dispositivos - diurnos y nocturnos- se incluye su relevamiento en las instancias mencionadas y, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, como se comentó anteriormente se evalúa la pertinencia de sumar instancias posteriores.

⁵ Si bien la metodología indica que se establece un número estándar de tres (3) jornadas más una (1) de refuerzo, esto puede variar en función del territorio a revelar teniendo en cuenta la cantidad de personas en situación de calle que se estima encontrar y su concentración.



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Para la recolección de información se construyeron dos tipos de cuestionarios que permiten caracterizar y registrar, por un lado, la situación de las personas que están en calle y, por otro lado, los datos de los dispositivos de pernocte. Ambos cuestionarios son implementados por medio de una Aplicación Móvil, tal como se detalla en el apartado de uso de la tecnología.

Cuestionario de personas en situación de calle

El cuestionario para personas en situación de calle contiene tres módulos:

- **Módulo observacional:** Incluye preguntas para identificar y caracterizar la ubicación de la persona a ser relevada, los objetos que posee en su entorno (colchones, sillones, mochilas/bolsos, frazadas, elementos de reparo, carpas, mascotas, etc), consignando si el contexto permite o no la realización de la encuesta. Existen diversas situaciones que se han considerado impedimentos para realizar la totalidad de la encuesta:
 - Situación de riesgo para la persona relevadora.
 - Persona menor de 18 años sin acompañamiento de adulto/a.

- La persona no puede responder la encuesta por no encontrarse orientada en tiempo y espacio, porque su situación de salud no lo permite y/o porque se encuentra durmiendo.
- La persona no desea responder la encuesta, pudiendo o no declarar encontrarse en situación de calle.

En el caso de las dos primeras situaciones, si fuera un riesgo o es menor de 18 años, se solicita que indiquen la cantidad de personas encontradas.

- **Módulo personal:** Recuperación de su trayectoria de vida en calle. Al inicio del módulo se pregunta si la persona desea responder la encuesta, teniendo la posibilidad de responder negativamente pero afirmando encontrarse en situación de calle.
- **Módulo dispositivos:** Recuperación de su experiencia en el dispositivo en el que se está alojando. Este módulo es aplicable solo si la persona es encuestada en un dispositivo nocturno.

Dentro del módulo personal, en caso de aceptar la realización de la encuesta, se realizan preguntas sobre las siguientes dimensiones:

- Si ha dormido en calle o en dispositivo durante los últimos 30 días.
- Datos personales (género autopercebido, lugar de nacimiento, edad; si posee DNI).
- Trayectoria en calle (tiempo transcurrido en calle, lugar que habitaba anteriormente, motivos por los que se fue de ese lugar, redes para pedir ayuda, servicios a los que accede, distancia de los mismos, etc).
- Educación (lectoescritura, nivel de estudio, conocimientos asociados a oficios, etc).
- Trabajo (trabajo, tipo de trabajo, rubro, percepción de ingresos, etc);
- Salud (problemáticas de salud, atención médica, servicios de salud, discapacidad, consumo, etc).

- Violencias.
- Datos de personas menores de 18 años a su cargo: en caso de existir personas menores de 18 años a su cargo se le preguntará fecha y lugar de nacimiento, edad, situación escolar, si posee o no DNI y su vínculo con la persona encuestada.
- En caso de corresponder, núcleo de preguntas vinculadas al DISPOSITIVO en donde se está alojando la persona encuestada: frecuencia con la que asiste al dispositivo, servicios a los que accede, entre otras.

Al finalizar se ofrece la posibilidad de realizar un escaneo del código de barra del DNI (tarjeta), lo cual quedará a voluntad de la persona encuestada. El objetivo principal radica en registrar con un bajo margen de error los datos identitarios de las personas. En aquellos casos que no cuenten con el DNI tarjeta, la carga se puede realizar de forma manual. Dicha instancia es voluntaria.

Consideraciones para la aplicación del cuestionario:

1. Se encuesta a toda persona mayor de 18 años que expresa voluntariamente su acuerdo en responder la misma. En el caso que se observe que hay infancias y/o adolescencias en su misma situación, se solicita a la misma que responda la encuesta por esa persona menor de 18 años.

Frente a este tipo de situaciones se implementa únicamente el módulo observacional de la encuesta, el cual posibilita la obtención de información que permitirá luego analizar si la persona se encuentra o no en situación de calle.

Cuestionario de dispositivos

Este cuestionario se implementa con autoridades y/o equipo de trabajo de los dispositivos de pernocte, los mismos días del relevamiento en la ciudad y recolecta información acerca de las siguientes dimensiones:

- Datos de ubicación.
- Tipo de dispositivo y dependencia estatal (municipal, provincial, nacional).

- Caracterización de la población del dispositivo.
- Caracterización del dispositivo.
- Recurso humano.
- Servicios que brinda.

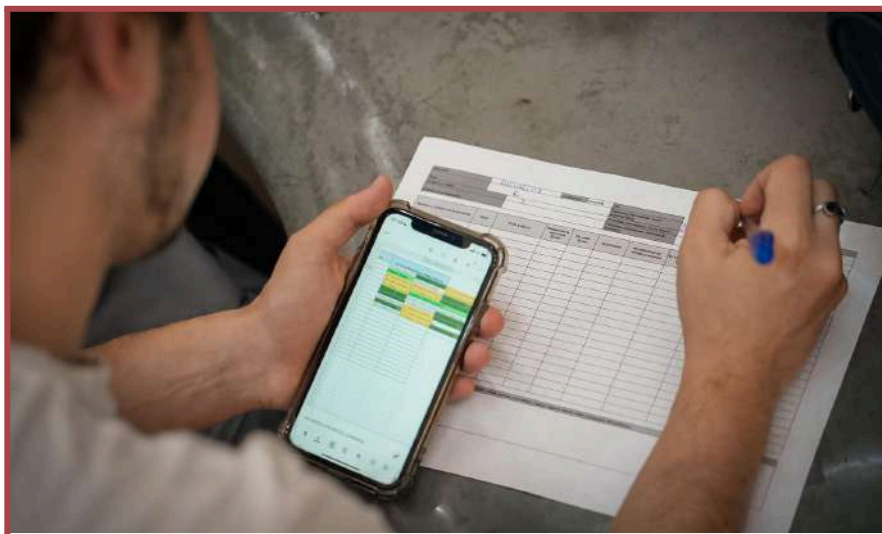
Además se consulta sobre la capacidad de plazas disponibles, frecuencia y horarios de funcionamiento. El objetivo de este relevamiento es recuperar e identificar los recursos existentes para las personas en situación de calle.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

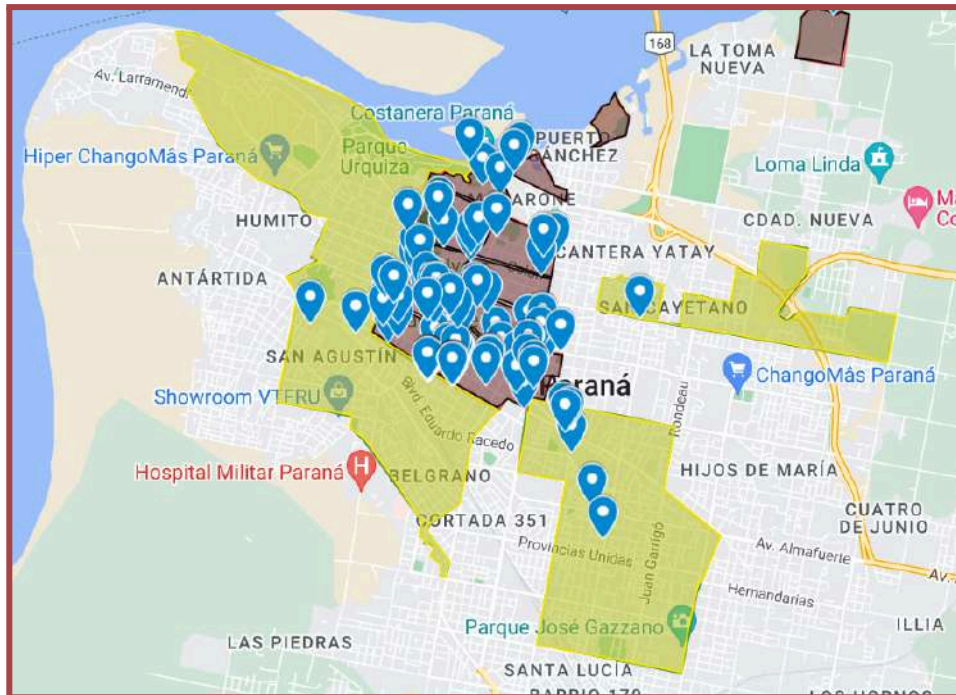
El registro del encuestamiento de cada persona en situación de calle se realiza a través de una aplicación móvil (APP) para teléfonos celulares o tablets facilitando la posterior sistematización de los datos obtenidos.

La aplicación móvil contiene el formulario de relevamiento dentro de las cuales se registran las respuestas brindadas por las personas y la ubicación GPS. Este sistema garantiza la seguridad y precisión en el registro de la información y permite hacer un seguimiento remoto del avance del trabajo de campo durante todo el proceso.

Cabe destacar que la App es una herramienta con un entorno de usuario intuitivo, que no requiere para su uso de celulares de “alta gama” ni contar con acceso a internet. Se puede utilizar de manera *offline* y acceder a internet únicamente para la sincronización posterior de las encuestas. Asimismo, el *logueo* debe realizarse mediante un usuario y una contraseña gestionada por los equipos técnicos, de modo tal de evitar ingresos no deseados a la misma.



Ejemplo N°4: Mapa con la georreferencia de las encuestas realizadas en Paraná



HERRAMIENTAS PARA EVITAR DUPLICACIONES

Por las características de la población relevada asociada a la constante movilidad y considerando que, tal como se detalla en el apartado de la implementación del relevamiento, se optó por realizar los relevamientos en más de una jornada, se configuró en un gran desafío el desarrollo de estrategias metodológicas para evitar la duplicidad de información. Con este propósito se consideraron los siguiente mecanismos:

- **Código de identificación:** se compone de una combinación alfanumérica que se construye a partir de las dos primeras letras del nombre de la persona encuestada, seguido de las dos primeras letras del apellido y su fecha de nacimiento. Este código se formula por única vez cuando la persona haya manifestado su consentimiento a ser encuestada. Esta estrategia tiene como objetivo preservar el derecho a la identidad de la persona encuestada, en caso que quiera responder de manera anónima y poder cruzar dichos datos con el fin de evitar duplicaciones durante el relevamiento.

- **Pulsera:** una vez finalizada la encuesta se entrega a cada persona que respondió el cuestionario una pulsera, a los fines de facilitar a la persona relevadora la identificación visual de las personas ya relevadas, evitando la duplicación de datos.
- **Planillas de seguimiento y georreferenciación de personas:** para evitar duplicados entre aquellos casos en los que por cualquier motivo no fue posible implementar la encuesta pero que a partir del módulo observacional se considera en situación de calle, es de especial importancia el análisis de la georreferenciación brindada por medio de la aplicación, así como el uso de la planilla de seguimiento al momento del relevamiento. Dicha planilla, es un registro idéntico de las encuestas cargadas en la aplicación móvil de modo tal que permite constatar las encuestas realizadas con la ubicación detallada.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante el proceso de relevamiento territorial es analizada y monitoreada de manera constante, con el objetivo de lograr certificar, de manera precisa, el dato obtenido. Para tal fin, se han construido una serie de criterios que permiten validar/invalidar una encuesta y contabilizar a las personas relevadas que se encuentran o no en situación de calle.

Criterios para el control de calidad y validación de encuestas:

- Cuando la encuesta está completa, esté o no la persona en situación de calle.
- Cuando se encuentre imposibilitada porque el contexto no permite la realización de la encuesta.
- El punto GPS detectado automáticamente por la aplicación móvil.
- La temporalidad en la que fue realizada la encuesta.
- La no duplicación de códigos de identificación o DNI declarados.
- La concordancia entre la declaración de personas encuestadas (registrada en planilla de seguimiento) y la cantidad de encuestas efectivamente realizadas.
- Que no sean encuestas de prueba (que indique la palabra prueba y/o falsa, que contenga letras aleatorias que no formen texto, que la edad auto calculada por la app sea una edad coherente, excluyendo la edad de 123 años que es la acordada para

aquellos casos donde no se desee declarar esta información, o cuando no lo recuerdan).

A partir de estos aspectos, se busca corroborar la exactitud de la información obtenida y eliminar posibles registros repetidos, de prueba o por fuera del período estipulado.

Criterios para la contabilización de las personas en situación de calle:

De acuerdo con la definición operativa desarrollada en el apartado correspondiente, se contabiliza como persona en situación de calle a:

- Toda persona que manifestó haber pernoctado en calle o en un dispositivo en los últimos 30 días.
- Toda persona que se encontró pernoctando en la vía pública al momento de realizar el relevamiento o que no pudo responder la encuesta por no encontrarse orientada en tiempo y espacio, porque su salud lo impidió, porque implicó un riesgo para el relevador o porque rechazó la encuesta, pero que al momento del relevamiento se observó alguno de estos elementos: colchones, frazadas, elementos para la protección de la intemperie, sillones, ropa colgada, entre otras.

Observación: aquellas personas que manifestaron no estar en situación de calle o que no pudieron responder por alguna de las situaciones anteriormente, y no contaban con los elementos observables antes descritos, se identificaron bajo la categoría “situación no concluyente” y no se registraron como personas en situación de calle.

Implementación

En el presente apartado se describen las instancias identificadas en el proceso de implementación que se llevaron a cabo en los distintos relevamientos realizados. Cabe aclarar que a medida que se fue ejecutando el ReNaCALLE en las distintas ciudades, se fueron realizando modificaciones en la metodología de modo tal de lograr una consolidación de la misma basada en la experiencia previa así como también se realizaron mejoras en el cuestionario de modo tal de mejorar la herramienta para el levantamiento de la información. En ese sentido, se irán detallando las observaciones realizadas que provocaron cambios de índole metodológico en el proceso.

A modo de continuar de manera ordenada, las distintas instancias de implementación son: reconocimiento del territorio en donde se avanzó con la realización del mapeo de las zonas, las capacitaciones pertinentes, la instancia de ejecución de las jornadas de relevamiento y su posterior procesamiento y análisis de la información recuperada.



INSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

El objetivo central de la instancia de reconocimiento del territorio versa en torno a la generación de un mapeo que sirva de insumo para la planificación de las jornadas de ejecución del relevamiento.

Dicho mapeo fue el primer acercamiento al territorio a relevar desarrollado con los compañeros y compañeras de cada territorio local que acompañan a personas en situación de calle en las respectivas ramas y equipos correspondientes.

En ese sentido, la articulación con las organizaciones locales que trabajan la problemática de situación de calle en los distintos territorios es lo que permitió realizar el *mapeo previo territorial* en cada ciudad que contribuyó al armado de la cartografía, la planificación de las jornadas de ejecución del relevamiento a la vez que se identificaron los distintos roles y se asignaron a los/as responsables de las tareas. Asimismo, cabe destacar que en algunos lugares se identificó a otras organizaciones⁶ que abordan la problemática y se las invitó a ser parte del proceso.

⁶ Ver ANEXOS de las ciudades relevadas.

Mapeo territorial

Tal como se mencionó en el apartado metodológico, la realización del mapeo fue fundamental para la elaboración de la cartografía, en tanto permitió identificar que partes del territorio recorrer a pie o en auto, en qué lugares se deben focalizar los equipos y tener una primera aproximación y estimación de las implicancias de las jornadas de relevamiento. Se puede verificar el paso a paso de esta instancia en el anexo con la información detallada de cada localidad, con lo mapeado y consignado en los distintos lugares.

Luego de esta instancia, se diseñó y elaboró el cronograma de la ejecución de los relevamientos.

CAPACITACIONES

En esta instancia, desde el equipo central de ReNaCALLE se realizaron dos tipos de capacitaciones distintas de acuerdo a los diferentes roles y responsabilidades. Una estuvo orientada a aquellos equipos que realizaron el seguimiento de las personas relevadoras, mientras que la otra se centró, exclusivamente, en las personas que salieron a relevar.



La capacitación a las personas responsables de área y de zona

La misma giró en torno a tres ejes temáticos:

- Introducción al ReNaCALLE: Presentación de la metodología del relevamiento, profundización del mapeo previo territorial.
- Acercamiento a las herramientas y armado del mapeo previo territorial.
- Presentación metodológica y herramientas de registro: Estructura de la encuesta, APP y planilla de seguimiento; roles y responsabilidades durante las jornadas de relevamiento.

Capacitación a las personas relevadoras

La estrategia de esta se dividió en cuatro momentos en donde se abordaron los siguientes temas:

- Sensibilización de la problemática y presentación de los aspectos centrales de la Ley Nacional N° 27.654.
- Explicación de la metodología del relevamiento.
- Roles y responsabilidades.
- Presentación de las herramientas de registro a ser utilizadas e implementación de un taller del uso de la APP y las planillas de seguimiento.

En lo referido a las modificaciones de la metodología que fueron aconteciendo en esta instancia en los diferentes relevamientos, se pueden destacar dos hechos. Por un lado, se diseñó e incorporó la modalidad de “taller de práctica” en el que se abordaron “situaciones hipotéticas” que acontecieron de manera regular en los primeros relevamientos de modo tal que quienes se capacitaron tuvieran, de antemano, herramientas para resolverlas de manera correcta. Por el otro, a diferencia de lo planificado en un primer momento y con el objetivo de no generar un sobrecargo en las tareas de las personas responsables de zona y área de las organizaciones sociales, las capacitaciones fueron llevadas a cabo por el equipo central (conformado por representantes de las organizaciones sociales a nivel nacional y el equipo técnico de la SISU).

Por último, es necesario hacer mención a la importancia de esta instancia de capacitación ya que es una característica fundamental de la propuesta del ReNaCALLE. Realizar un acercamiento a la temática, visibilizar la situación de las personas en situación de calle, ofrecer

alternativas para el acercamiento, en tanto fue positivo para la aceptación de responder y reconocer a las personas que se encontraban en esa situación, además de brindar soporte para el uso de las herramientas, fue menester llevar a cabo la tarea del relevamiento.

INSTANCIA DE EJECUCIÓN

La instancia de ejecución de los relevamientos se caracterizó por dos cuestiones centrales. Por un lado, la planificación de las diferentes jornadas de relevamiento y, por el otro, por las jornadas propiamente dichas y el monitoreo en tiempo real de la ejecución del proceso por parte del equipo central.

Planificación de las jornadas de relevamiento

De acuerdo a la información recuperada del mapeo previo territorial el equipo central del proyecto en articulación con las organizaciones sociales locales elabora un cronograma. Además, teniendo en cuenta las características, particularidades y dinámicas de cada territorio, se estableció la cantidad de jornadas y las franjas horarias en las que se ejecutó el relevamiento.

Asimismo y en línea con la propuesta metodológica, luego de las mencionadas instancias de relevamiento el equipo de ReNaCALLE realizó un monitoreo y evaluó el desarrollo de las jornadas y de la información recolectada en las planillas de seguimiento, para planificar la jornada de refuerzo. A partir de dicha evaluación se realizaba una re-distribución de las personas relevadoras en función de los puntos de interés mapeados y los módulos observables pendientes de finalización.

En relación a las modificaciones que se realizaron en la propuesta metodológica, en un primer momento, en el armado del cronograma se incluían los dispositivos que funcionaban durante las franjas horarias donde se llevaba a cabo el relevamiento. Esto fue un obstáculo, ya que algunos dispositivos, no funcionaban en los horarios propuestos en las jornadas y no se realizaba el relevamiento a las personas que participaban en estos dispositivos. Esto implicó que se decida incluirlos en los días del relevamiento de acuerdo a sus horarios de funcionamiento.

Durante las jornadas

En la presente instancia se llevó a cabo el relevamiento propiamente dicho a las personas en situación de calle y a los dispositivos a través de la realización de las encuestas pertinentes.

Las jornadas comenzaban con el establecimiento de un punto de encuentro en común para todas las personas relevadoras en donde se realizaba una reunión previa para asignar las duplas con la información sobre su territorio a recorrer (polígono o radio) y se socializaba el usuario y acceso a la aplicación para el registro de la encuesta. En ese punto también se les entregaba a cada dupla (o equipo) materiales institucionales tales como folletos sobre ReNaCALLE; recursos locales; pulseras; planillas de seguimiento, mapas impresos del territorio asignado. En las jornadas de la mañana se entregaron desayunos a las personas relevadoras para que puedan acercarse a las personas encuestadas y en las jornadas de la tarde/noche se realizó la entrega de viandas para que puedan ser repartidas a aquellas personas en situación de calle que lo requirieron.

En esta instancia, las personas responsables de zona y área, acompañaban a las personas relevadoras en la realización de la tarea. El equipo central se enfocó en las tareas de logística y monitoreo en tiempo real de la realización del proceso.

Es necesario aclarar que el rol de las organizaciones sociales locales fue fundamental tanto en la instancia del reconocimiento del territorio como durante las jornadas de relevamiento. Las mismas proporcionaron información acerca de donde se encontraban las personas en situación de calle en la ciudad, la referencia con las mismas, la identificación de los dispositivos y los contactos de los referentes locales. Este tipo de acciones tendieron a un acercamiento al territorio con una referencia positiva, abordar el encuestamiento con una referencia local y conocida para las personas en situación de calle, influyó a la participación de estos a responder. Así como también, contar con la referencia local permitió ingresar o conocer los lugares de las ciudades que no hubiera sido posible sin ese anclaje territorial. No obstante, es necesario mencionar que si bien las organizaciones sociales disponían de una extensión y referencia territorial, al no ser un relevamiento oficial, no se pudo relevar en gran parte de los dispositivos gubernamentales. Ya que cada cual decidía si se permitía el ingreso o no de las personas relevadoras, por más de que se haya intentado generar un acuerdo y reflexión de la importancia del relevamiento. En suma, en algunos casos también se negaron a responder la encuesta a dispositivos por lo que, entendiendo que las personas que participaban de esos

dispositivos no iban a ser relevadas, se decidió contabilizar las plazas ocupadas en los dispositivos nocturnos a la fecha del relevamiento.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Es importante destacar que, si bien la instancia del análisis de la información y los datos ocurre al finalizar un relevamiento, son fundamentales las tareas realizadas previamente para garantizar la fiabilidad del dato. Por un lado, en la etapa del diseño del cuestionario y de la aplicación para el levantamiento de la información, se definen los datos y la estructura que van a tener los mismos. Por el otro, durante la implementación de las jornadas de abordaje territorial, es fundamental el monitoreo “en tiempo real” de la información recolectada de modo tal de poder detectar a tiempo y corregir posibles inconsistencias en la información obtenida.

Aclarado eso, la etapa del análisis de los datos se caracteriza por tener tres momentos. A saber: Un primer momento en el que la información recibida es “revisada y normalizada”; un segundo momento en donde se “procesan y analizan los datos” y, finalmente, el momento en el que se arman y comparten los tableros de visualización de la información según quien lo requiera.

1) Revisión y estandarización de la información:

- a)** Se recibe la información “en crudo”, es decir, tal como fue registrada en las encuestas por medio de la aplicación.
- b)** Se revisa que se cumplan los criterios metodológicos establecidos en el apartado correspondiente a modo de definir la validez de cada encuesta.
- c)** Se entrecruzan los datos obtenidos de las encuestas con la información registrada en las planillas de seguimiento a modo de definir el grado de confianza de los datos.
- d)** En caso de existir dudas, consultas y/o diferencias, se realiza la consulta correspondiente a la organización local y/o el relevador en cuestión.

2) Análisis e interpretación de la información:

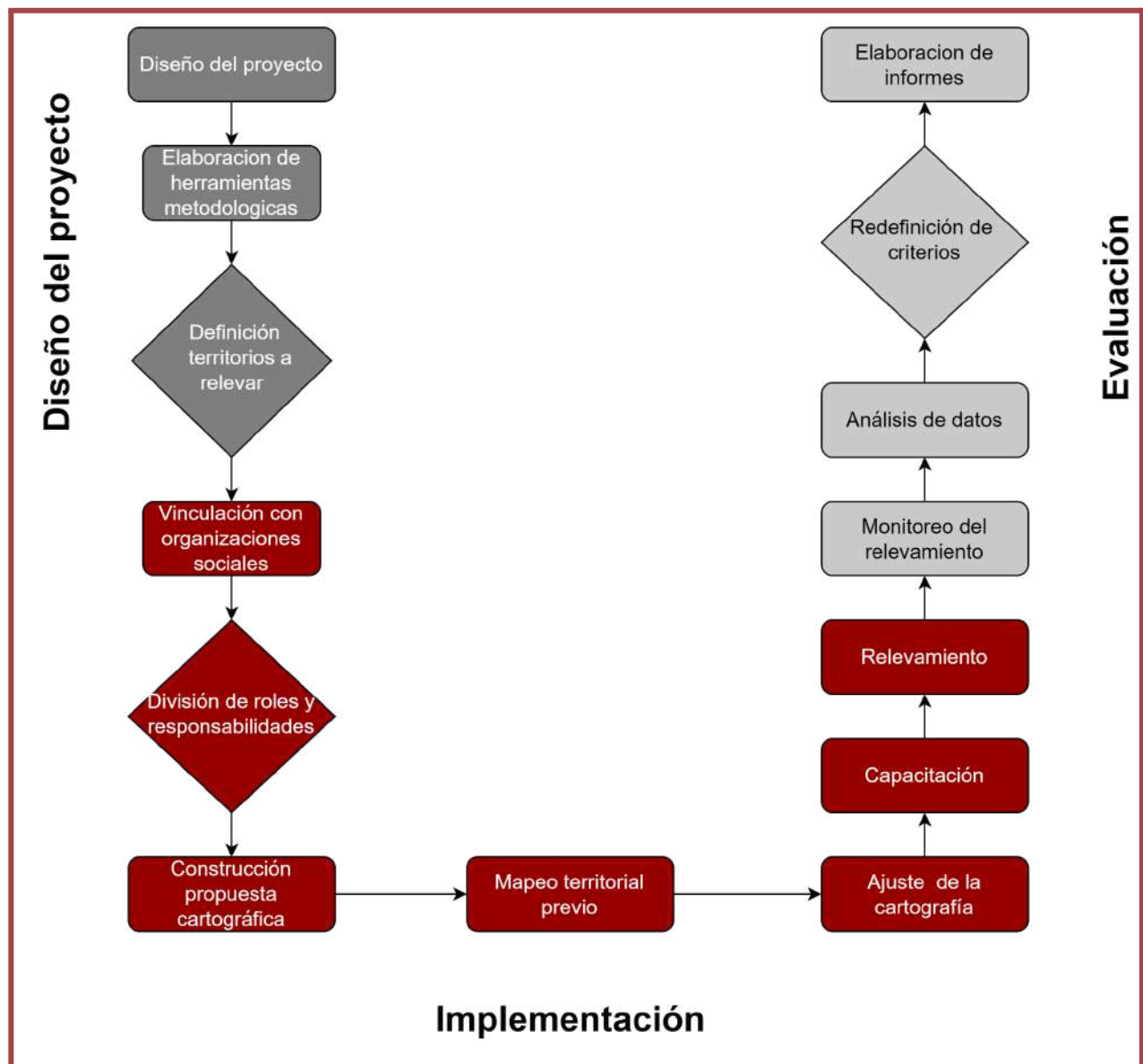
- a)** Se diseñan las variables e indicadores que se quieren visualizar.

- b)** Se analizan los datos obtenidos en el marco de las hipótesis planteadas previamente.
- c)** Se consulta con los diferentes públicos objetivos cuál es la información a visualizar.
- d)** Se parametriza la información de modo tal de poder generar las visualizaciones correspondientes.

3) Análisis e interpretación de la información:

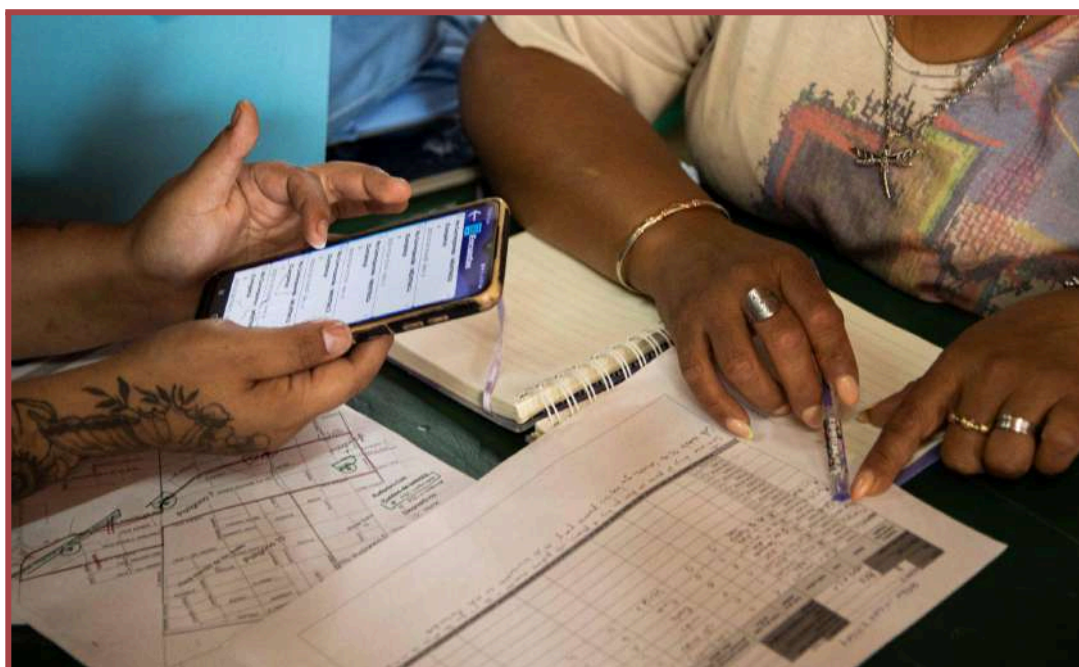
- a)** Se realizan los tableros de visualización de la información contemplando la georreferenciación de los datos.
- b)** Se generan mecanismos para la actualización de la información en caso de que se cuente con más datos.
- c)** Se agregan variables a indicadores según el requerimiento de los distintos usuarios.

FLUJOGRAMA



Datos relevados de las personas en situación de calle

A continuación se detallan los resultados obtenidos a partir de la implementación del relevamiento en 11 ciudades: Pergamino (Buenos Aires); Morón (Buenos Aires); San Fernando del Valle de Catamarca; Paraná (Entre Ríos); Malvinas Argentinas (Buenos Aires); Santa Fe de la Vera Cruz; Lanús (Buenos Aires); Corrientes Capital, San Martín (Mendoza); San Salvador de Jujuy y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tal como fuera expuesto en la Introducción, se encuentra disponible en la plataforma web de Renacalle toda la información expuesta en el presente apartado.



Se relevaron un total de 9.440⁷ personas en situación de calle

Se presenta a continuación la distribución de personas de acuerdo a las ciudades en las que se implementó el relevamiento y la ubicación en la que las personas fueron relevadas.

⁷Esta cifra incluye a las personas que declararon dormir en la calle o en un dispositivo que aborde exclusivamente la situación de calle, las personas que se encontraron efectivamente durmiendo en la vía pública al momento del relevamiento, las personas que no pudieron responder la encuesta porque no estaban orientadas en tiempo y espacio o su salud física se lo impedía o la situaciones implicaba un riesgo para las personas relevadoras pero que a través del módulo observacional se pueden reconstruir su situación, menores sin personas adultas que respondiera por ellos pero que a través del módulo observacional pudimos reconstruir su situación.

Gráfico n°1: Distribución de personas en situación de calle por ciudad

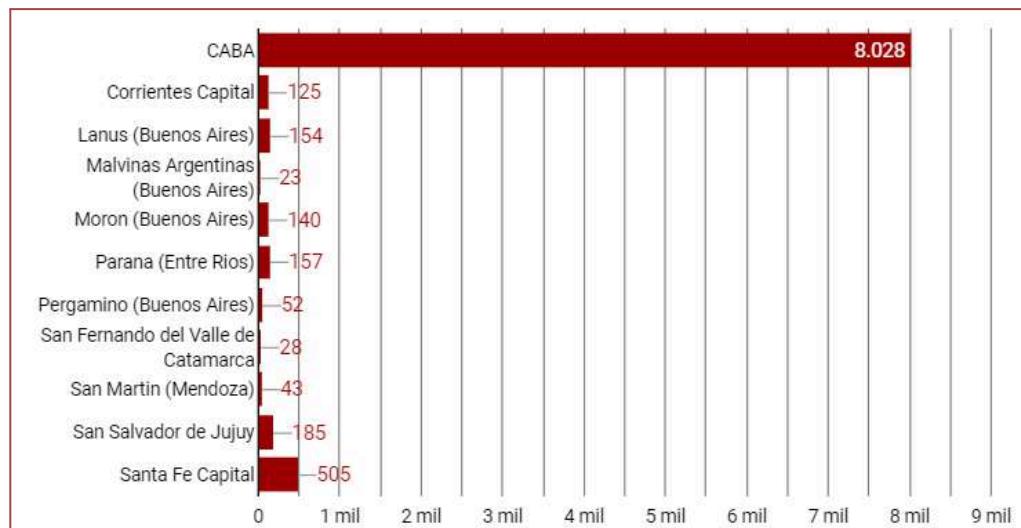
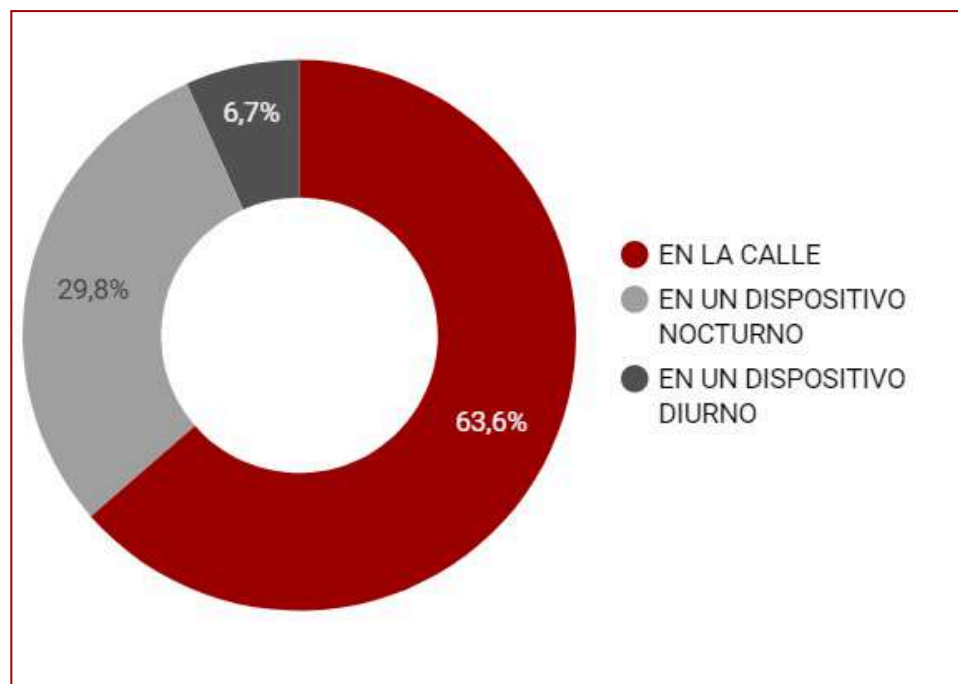
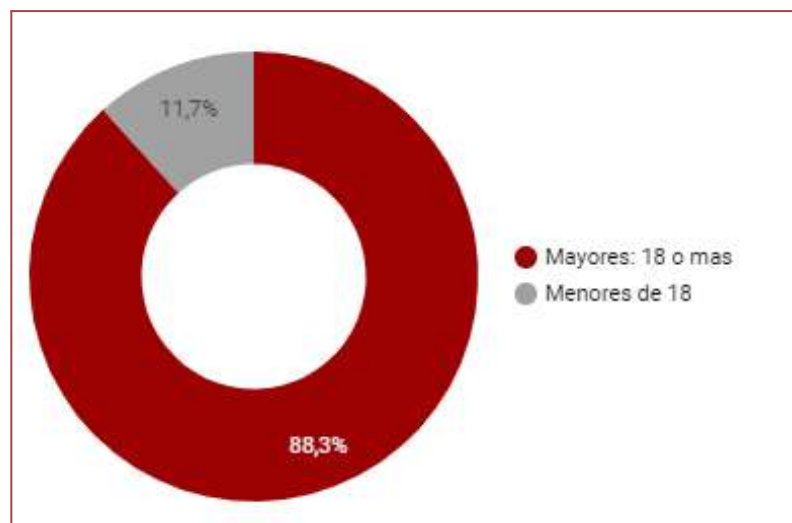


Gráfico n°2: Ubicación en la que se realizó el relevamiento



Del total de personas relevadas, un 88,3% corresponde a personas adultas, mientras que un 11,7% corresponde a niños/as y adolescentes (menores de 18 años).

Gráfico n°3: Distribución adultos y menores de edad

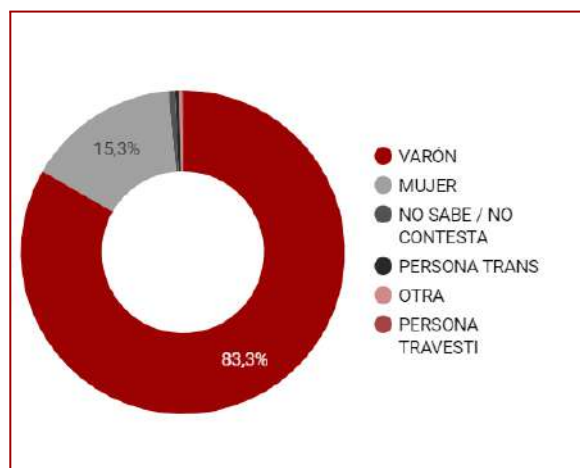


A continuación se presenta un análisis sobre las principales dimensiones relevadas por medio de la encuesta realizada. Cabe destacar que los datos que se presentan a continuación corresponden al universo de 3.416 personas adultas que cumplen con la definición operativa de situación de calle y aceptaron responder la encuesta.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RELEVADA

Del total de 3.416 personas adultas en situación de calle que aceptaron responder la encuesta, un 83,3% se autopercibe como varón y un 15,3% como mujer, un 0,5% como personas trans y travestis

Gráfico n°4: Género



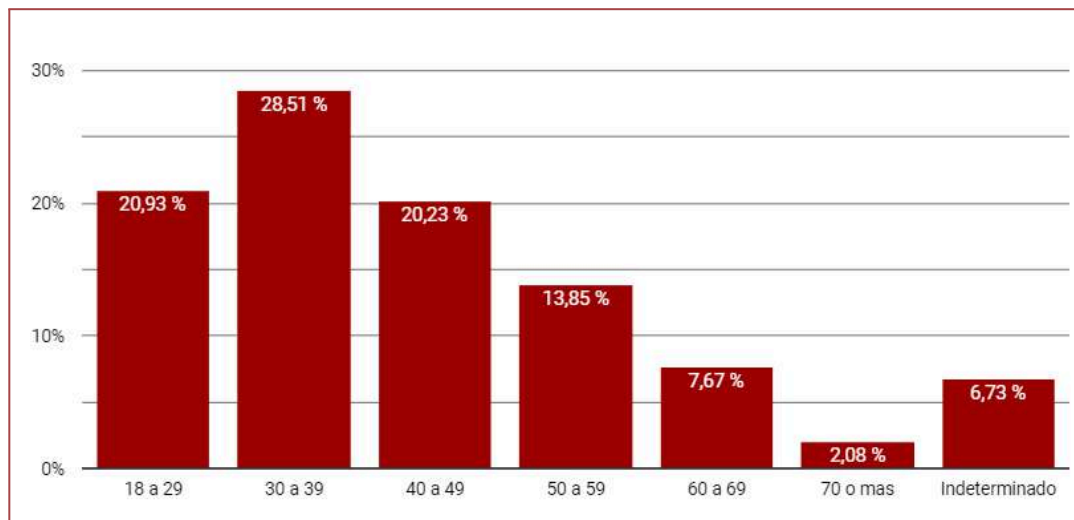
#DerribandoMitos

"No hay mujeres en situación de calle"

Si bien la población relevada mayoritariamente se autopercibe como varón, es importante no invisibilizar a las mujeres y personas travestis y trans afectadas por la problemática

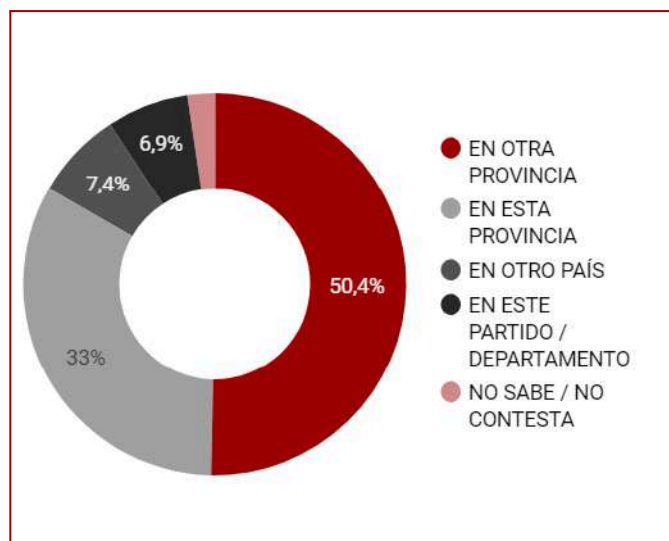
En relación al rango etario, en la población adulta se destaca la franja etaria de 30 a 39 años (28,51%). Las siguientes franjas mayoritarias son las de 18 a 29 años (20,93%) y de 40 a 49 años (20,23%) sin diferencias significativas entre sí. Es un dato significativo si se tiene en cuenta que son las primeras tres franjas etarias con la mayor cantidad de población adulta en situación de calle.

Gráfico n°4: Rango etario



Respecto al lugar de nacimiento de las personas encuestadas, un 6,9% afirma haber nacido en la ciudad en la que se realizó la encuesta, un 33% declara haber nacido en la misma provincia, un 50,4% en otra provincia y un 7,4% en otro país.

Gráfico n°5: Lugar de nacimiento



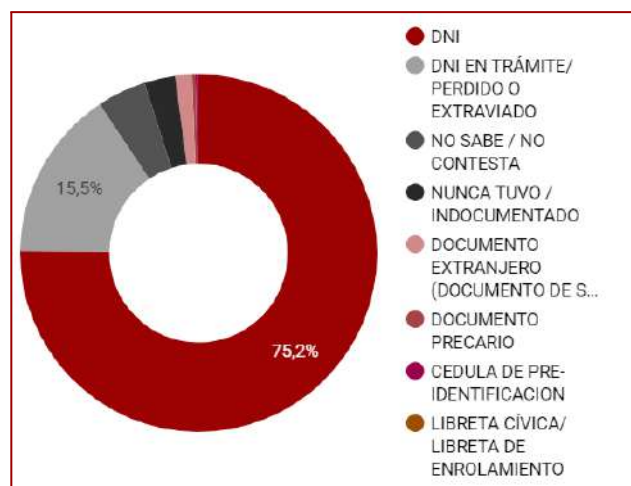
#DerribandoMitos

"La mayoría de las personas que viven en calle son extranjeras"

Suele creerse que gran cantidad de las personas que están en esta situación provienen de otros países. Sin embargo, tal como se puede observar, el porcentaje de personas que nacieron en otro país es sólo de un 7,4%.

En consideración al acceso a la identidad, se registra que el 75,2% de la población relevada cuenta con su DNI, y un 15,5% tiene su DNI en trámite o está extraviado. En contraposición, el 2,8%, nunca tuvo documento de identidad.

Gráfico n°6: Acceso a la identidad



#DerribandoMitos

"Las personas en situación de calle son todas indocumentadas"

Tal como se mencionó anteriormente, el porcentaje de personas que nunca ha tenido algún tipo de documento que acredite su identidad es sólo de un 2,8%

TRAYECTORIA EN LA CALLE

El 49,9% ha referido haber estado en calle con anterioridad, mientras que el 47,4% responde que es la primera vez que se encuentra en esa situación. Cabe destacar que la mayoría de las personas relevadas llevan más de 6 años en situación de calle (31%). Un dato a resaltar es que el siguiente rango está ocupado por aquellas personas que afirmaron encontrarse en dicha situación entre 1 a 6 meses atrás (17,62%) y luego, de 1 y 3 años (17,3%).

Gráfico n°7: ¿Es la primera vez que estás en situación de calle?

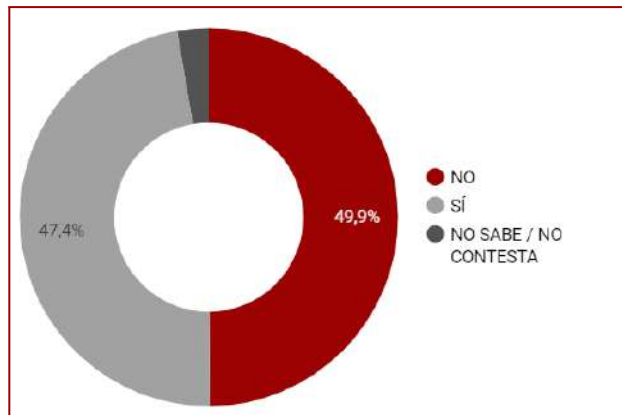
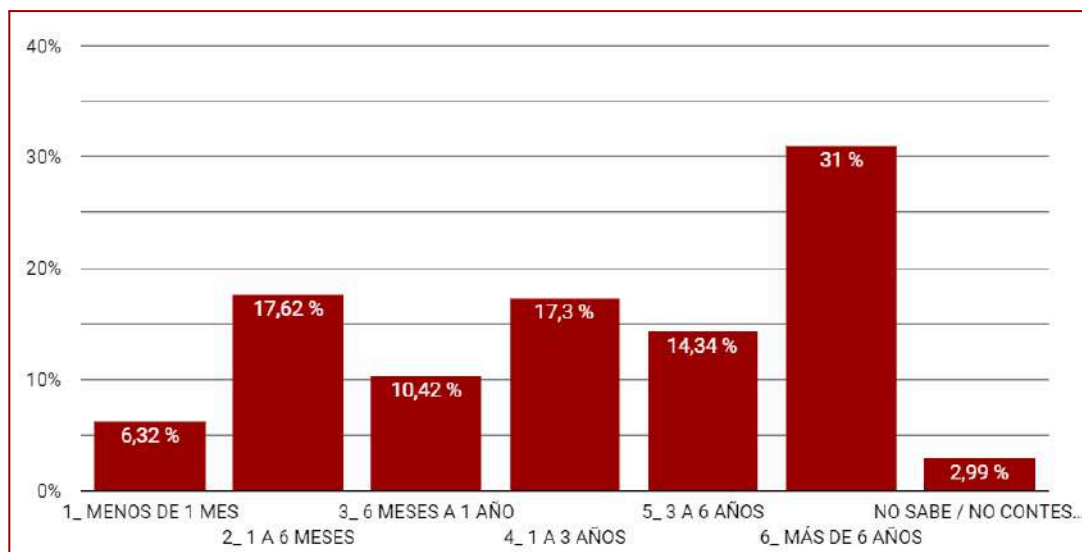
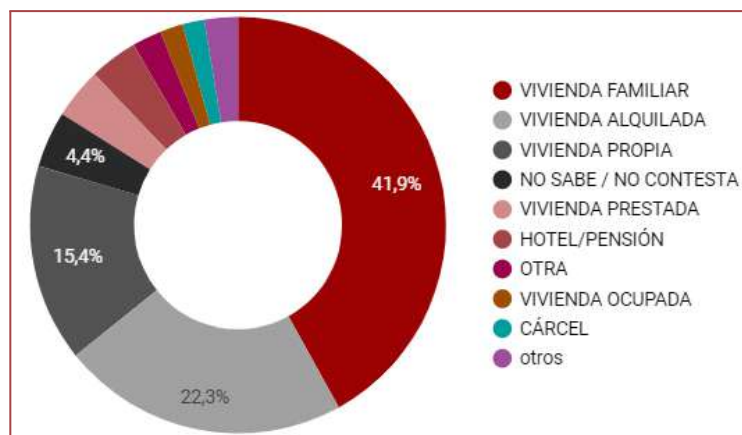


Gráfico n°8: Tiempo transcurrido en situación de calle



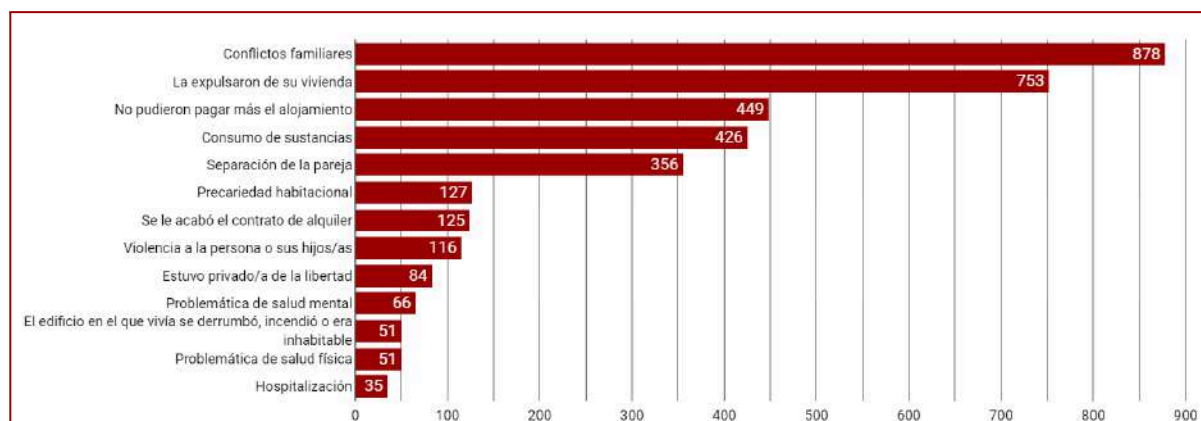
El 41,9% de esta población previo a transitar la calle residía en vivienda familiar, el 22,3% alquilaba una vivienda y el 15,4% tenía su vivienda propia.

Gráfico n°9: Lugar de residencia previo a estar en situación de calle



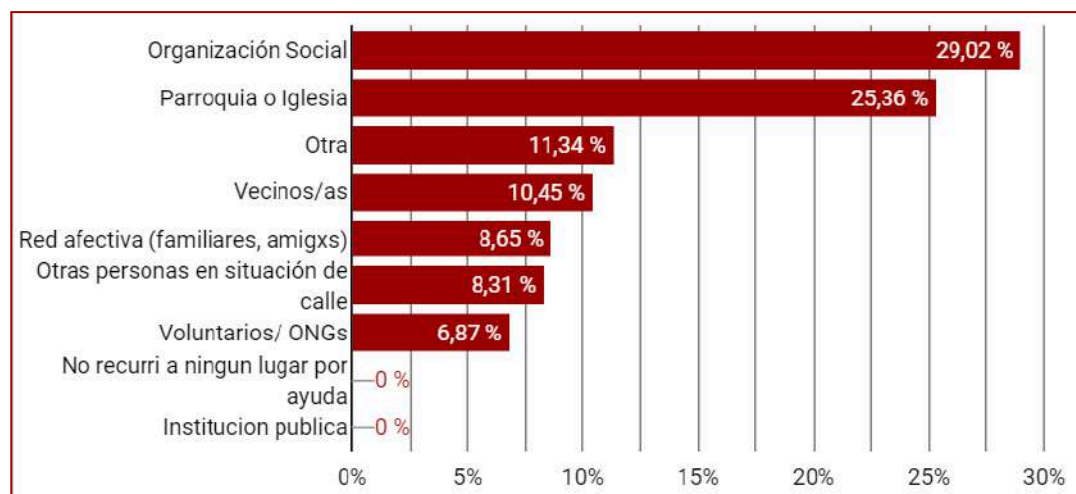
Respecto a los motivos por los cuales abandonó el lugar de residencia anterior la mayoría eligió por conflictos personales. Luego siguen: expulsión de la vivienda, no poder pagar más el alojamiento y el consumo de sustancias como motivos de abandono del lugar de residencia anterior.

Gráfico n°10: Motivo por el cual abandonó lugar de residencia anterior



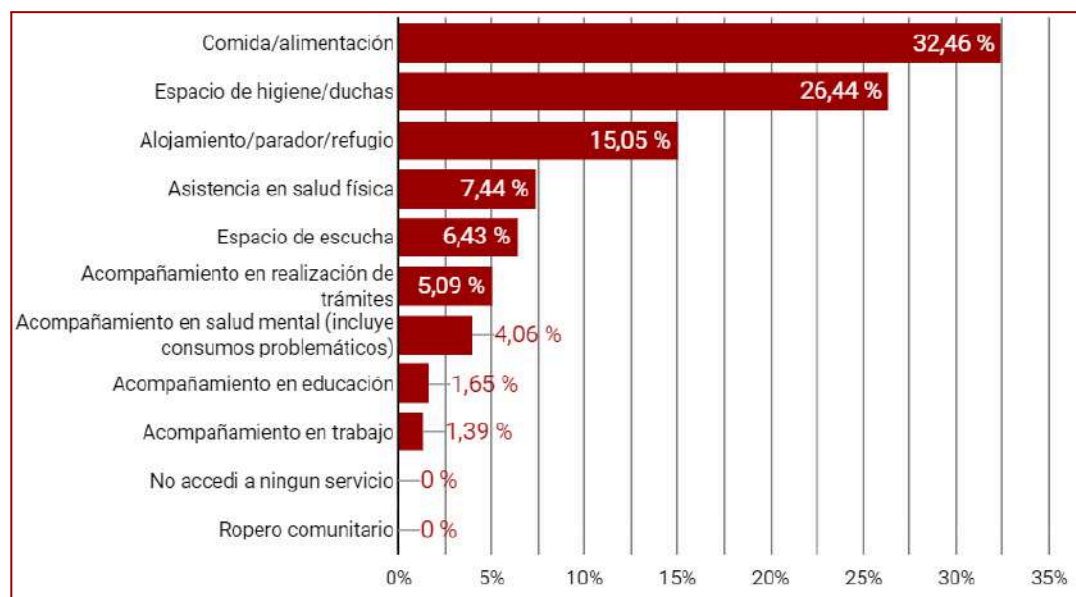
A los fines de caracterizar la experiencia en calle se preguntó acerca de los lugares a los cuales han recurrido para pedir ayuda. Las instituciones elegidas para brindar ayuda han sido las Organizaciones Sociales y la Iglesia. Cabe destacar que ninguna persona declaró no acudir a ningún lugar en busca de ayuda.

Gráfico nº11: Lugares a los que asiste para pedir ayuda



A su vez, la totalidad de las personas encuestadas afirmaron haber accedido a algún servicio durante el último mes, siendo los más frecuentes la alimentación, el acceso a espacios de higiene o duchas y el acceso a alojamientos, paradores o refugios.

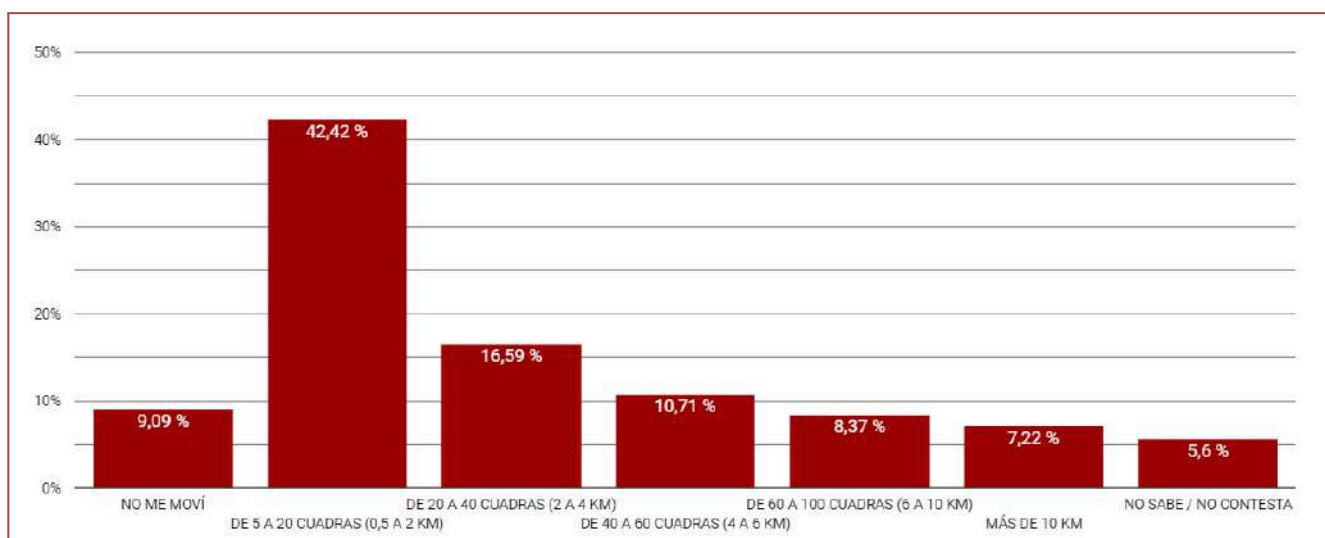
Gráfico nº12: Servicios a los que accedió en el último mes



Resulta de suma importancia destacar las distancias que esta población debe recorrer para garantizar derechos básicos y acceder a servicios como los detallados anteriormente. Tal como se puede observar en el gráfico a continuación, un 42,42% de las personas encuestadas se

trasladaron entre 5 a 20 cuadras durante la última semana, mientras que un 16,59% se trasladó entre 20 a 40 cuadras y un 10,71% entre 40 y 60.

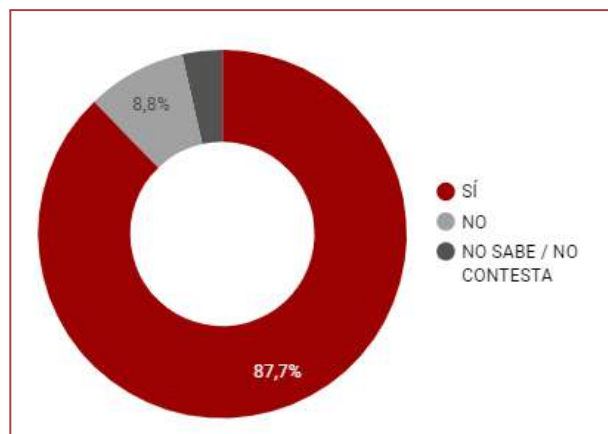
Gráfico n°13: Distancias recorridas para acceso a servicios



TRAYECTORIA EDUCATIVA

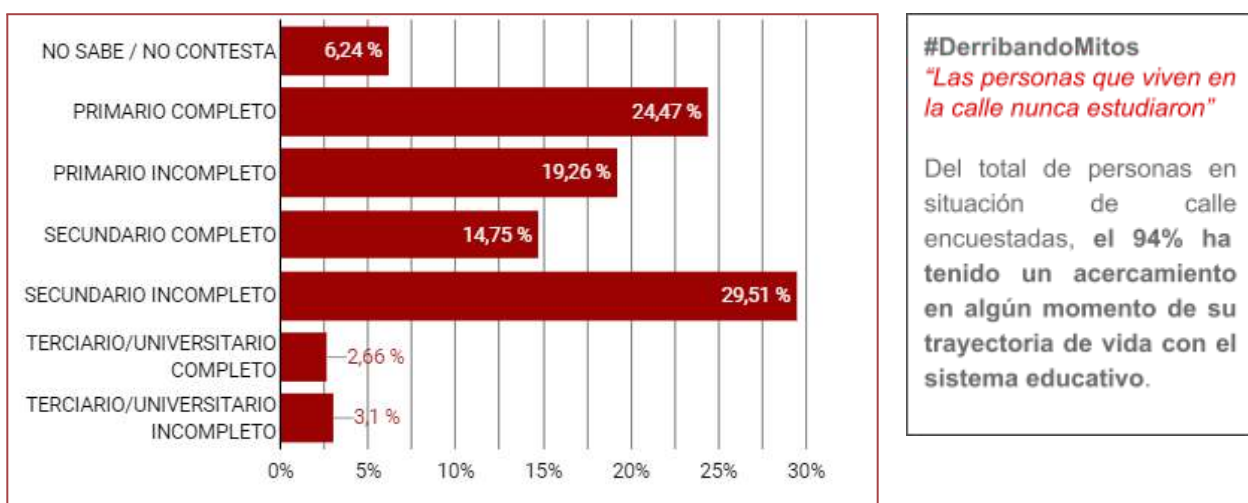
La mayoría de las personas relevadas (87,7%) ha declarado saber leer y escribir, mientras que un 8,8% declaró no encontrarse alfabetizada. Esta cifra es ampliamente superior a la relevada por INDEC en el censo 2010, en el cual la tasa de analfabetismo (para la población general) fue de 1,9%.

Gráfico n°14: Alfabetización



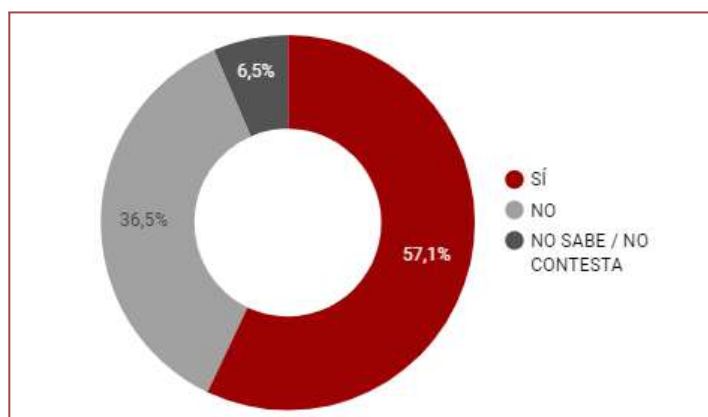
En relación al nivel de estudio alcanzado por la población relevada, 14,75% de personas respondieron que han concluido sus estudios secundarios, mientras que 29,51% no han finalizado dicho nivel educativo. Y en relación al nivel primario, un 24,47% de las personas han finalizado dicho tramo y un 19,26% de las personas respondieron que no han concluido ese nivel. Del nivel universitario y/o terciario, 3,1% de las personas respondieron haber transitado por dicho nivel no habiendo concluido sus estudios, mientras que 2,66% han referido haber concluido sus estudios

Gráfico n°15: Nivel de estudios alcanzados



Sólo un 5,5% de las personas encuestadas se encuentra estudiando actualmente. Sin embargo, más de la mitad de las personas relevadas (57,1%) declaró que le gustaría estudiar.

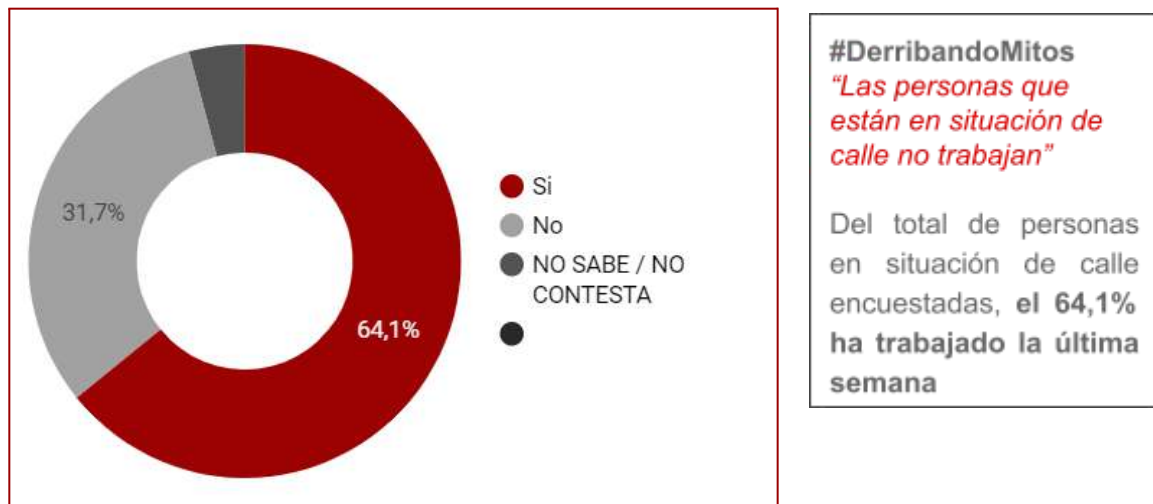
Gráfico n°16: ¿Te gustaría estudiar?



SITUACIÓN LABORAL

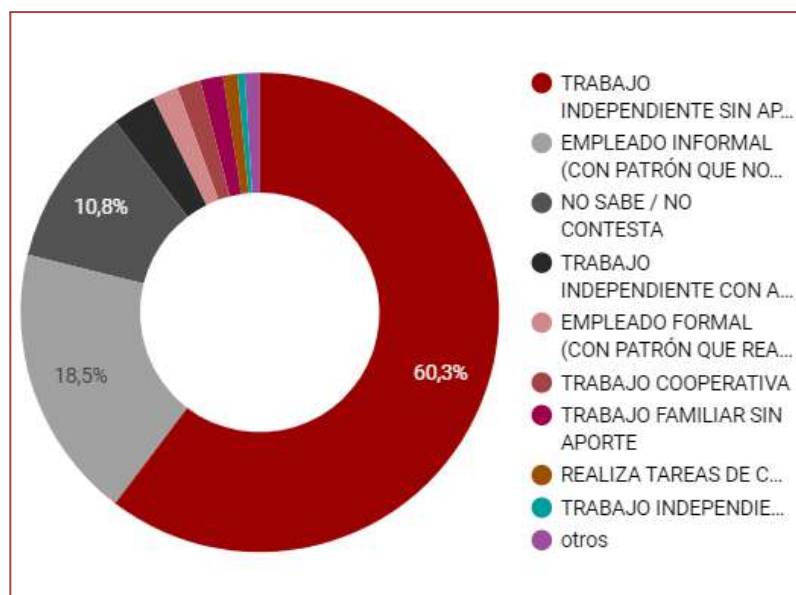
Con respecto a la situación laboral de las personas relevadas, un 64,1% ha respondido que ha trabajado en la última semana. De la población que ha respondido que no realiza ninguna actividad laboral, el 42,8% afirma que se encuentra buscando trabajo y no encuentra.

Gráfico n°17: Situación laboral



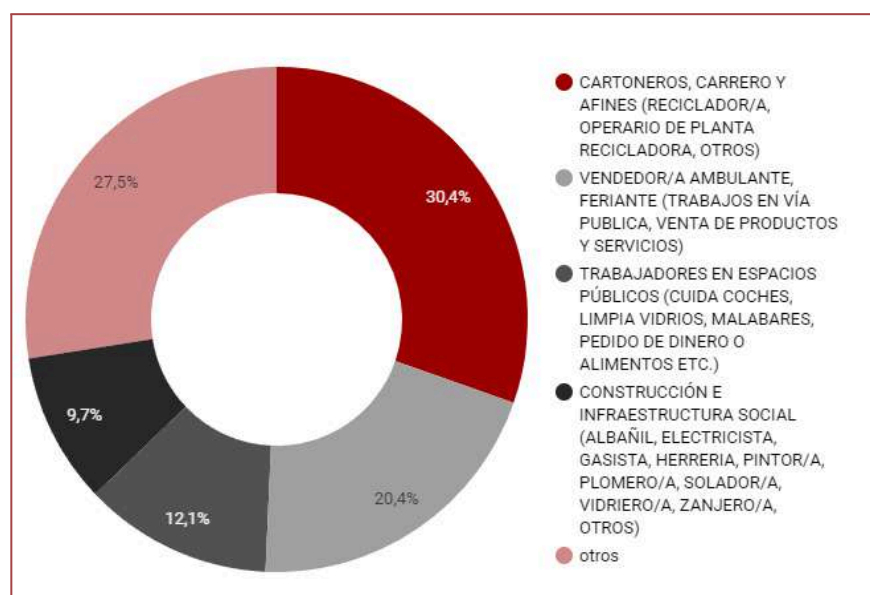
En cuanto a las personas que respondieron realizaron alguna actividad laboral, el 60,3% refiere ser trabajadores independientes sin aportes, mientras que el 18,5% han manifestado tener un empleo informal. En contraste con ello, se han registrado 1,7% de personas cuentan con un trabajo formal. Esto pone en evidencia la situación de precarización e informalidad laboral que atraviesa esta población.

Gráfico n°18: Condición de trabajo



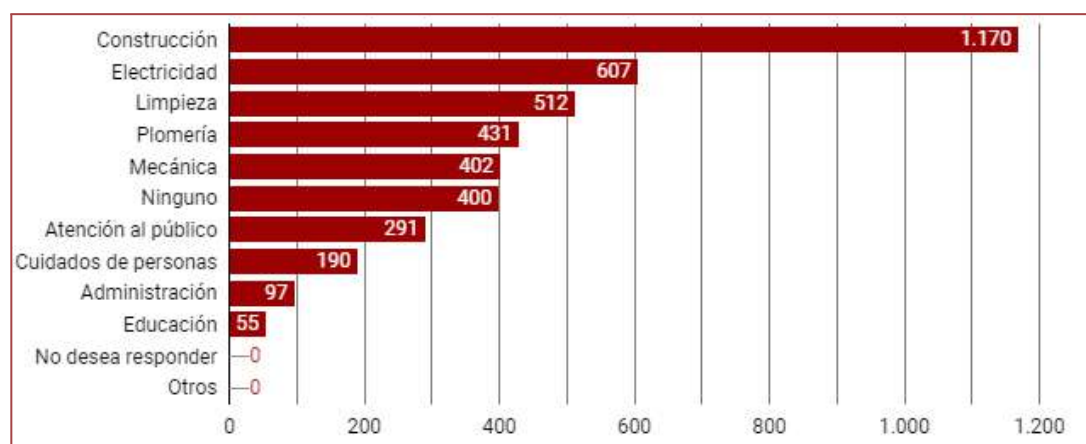
En relación al rubro de la actividad que desarrollan se destacan aquellas vinculadas a la economía popular. En este sentido entre los rubros con mayor predominancia se encuentra el de cartoneros, carreros y afines con un 30%, al cual le siguen los vendedores ambulantes con un 20%..

Gráfico n°19: Condición de trabajo



Por último, cabe mencionar que gran parte de las personas encuestadas posee formación y/o conocimientos respecto a oficios. Entre los oficios más destacados se encuentra el de la construcción, electricidad, limpieza, plomería, entre otros.

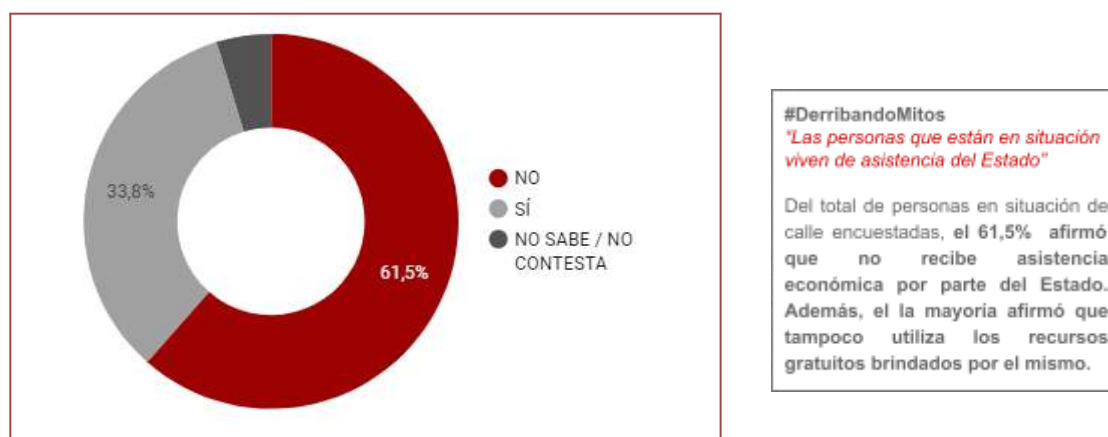
Gráfico n°20: Conocimientos en oficios



ASISTENCIA POR PARTE DEL ESTADO

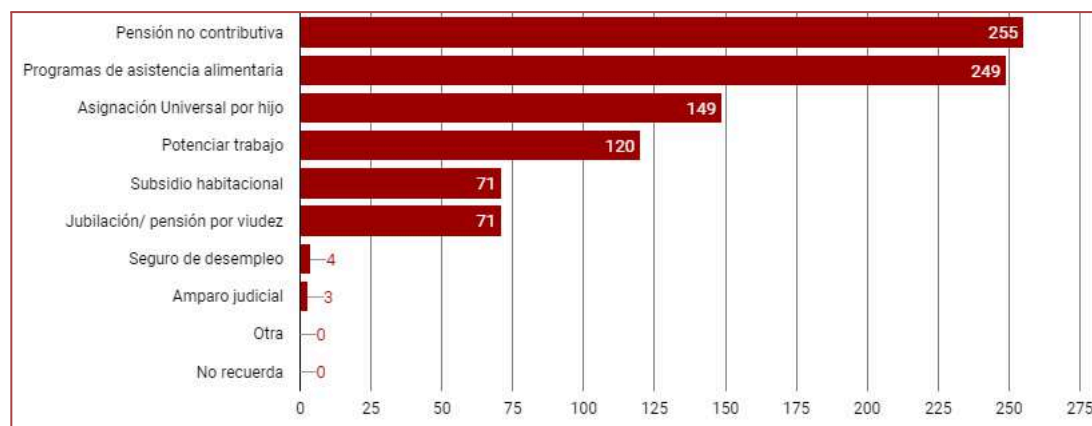
De la totalidad de personas encuestadas un 61,5% no percibe ningún tipo de asistencia monetaria por parte del Estado.

Gráfico n°21: Percepción de asistencia económica por parte del estado



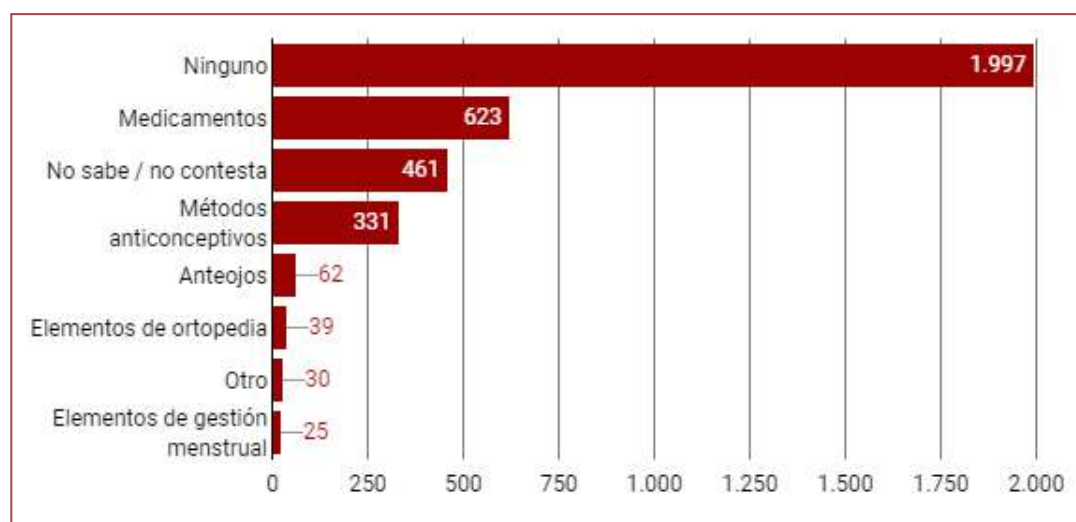
Del 33,8% que declaró recibir alguna asistencia por parte del Estado, las asistencias con mayor predominancia han sido las pensiones no contributivas, programas de asistencia alimentaria, la Asignación Universal por Hijo/a y en cuarto lugar, el Potenciar Trabajo.

Gráfico n°22: Tipo de asistencia percibida



En relación al acceso a otros recursos por parte del estado, por fuera de la asistencia económica, una amplia mayoría respondió no acceder a ninguno. Los recursos a los que acceden a través del Estado de manera más predominante son medicamentos y anticonceptivos .

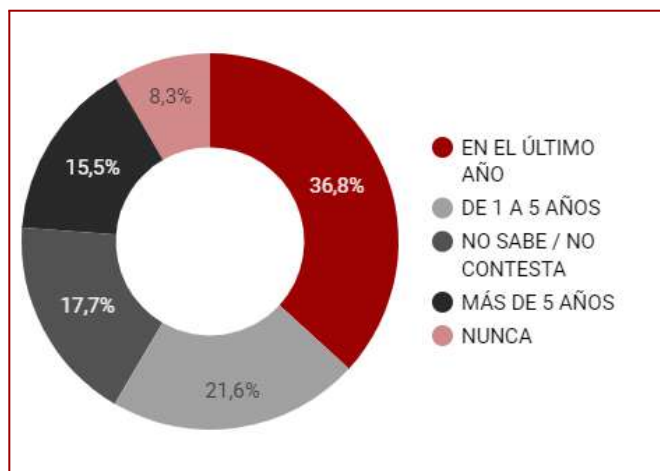
Gráfico n°23: Recursos a los que acceden a través del Estado



SITUACIÓN DE SALUD

En relación al campo de la salud, el 36,8%⁸ de las personas relevadas asistieron a un chequeo médico en el último año, mientras que el 21,6% asistió al médico al menos una vez entre 1 y 5 años atrás. En contraste el 8,3% ha respondido que nunca se ha realizado un control médico. Por otro lado, dentro de los servicios de salud más utilizados, se destaca con un 65,7% el hospital público.

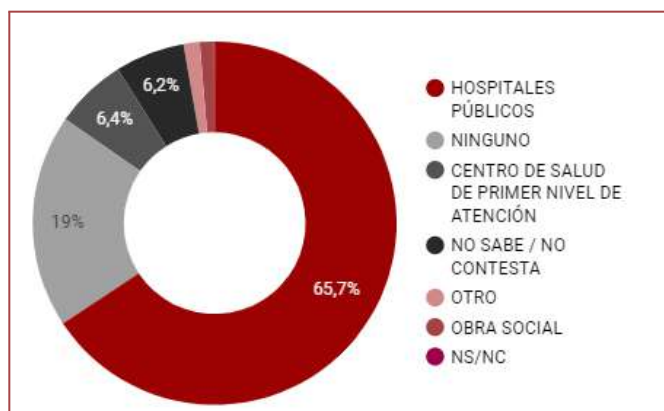
Gráfico n°24: Último chequeo médico realizado



#DerribandoMitos
"Las personas que están en situación no se cuidan"

Es interesante el dato del uso de los hospitales públicos y de los chequeos médicos realizados por las PSC.

Gráfico n°25: Servicio de salud más utilizado

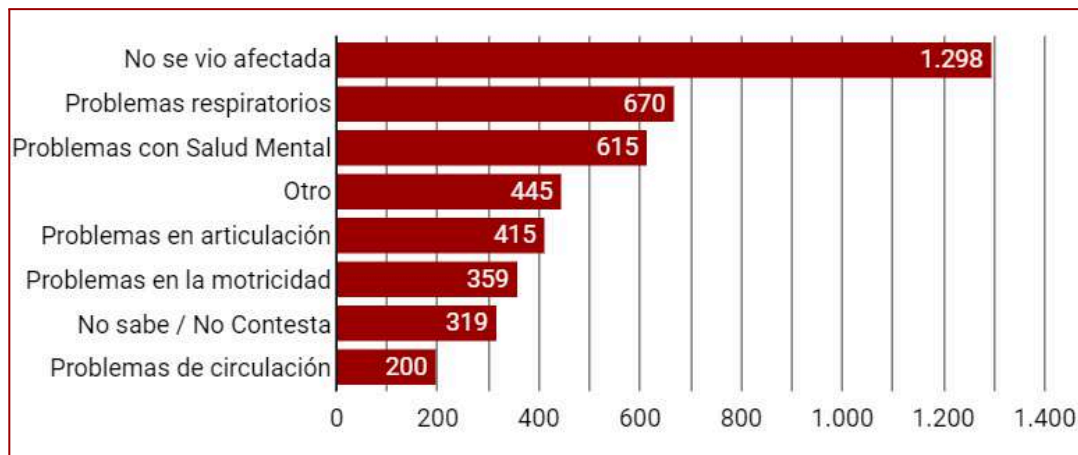


Respecto a las problemáticas de salud adquiridas a partir de encontrarse en calle, las más predominantes entre las personas en situación de calle han sido los problemas de salud

⁸ Resulta interesante señalar que este porcentaje posee una variación de acuerdo al género de la persona encuestada. En el caso de las personas autopercebidas con género masculino, un 35,5% asistió a un chequeo médico el último año mientras que del total de mujeres y personas travesti y trans encuestadas el porcentaje asciende a un 43,6%.

mental y los problemas respiratorios, aunque la mayoría afirmó que no agravó particularmente su salud.

Gráfico n°26: Problemáticas de salud



Del total de personas encuestadas, un 22,3% declaró poseer algún tipo de discapacidad, de las cuales sólo un 35% afirmó tener Certificado Único de Discapacidad (CUD). Al preguntar por los motivos por los cuales no posee CUD casi un 40% de las personas encuestadas respondieron que no saben cómo gestionarlo.

Gráfico n°27: Discapacidad

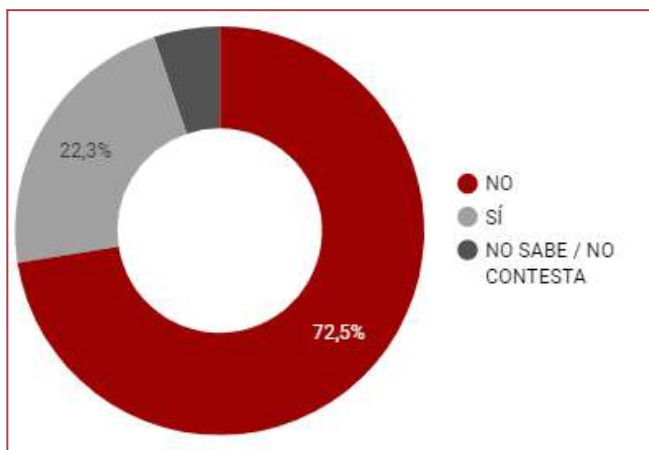


Gráfico n°28: Certificado único de Discapacidad (CUD)

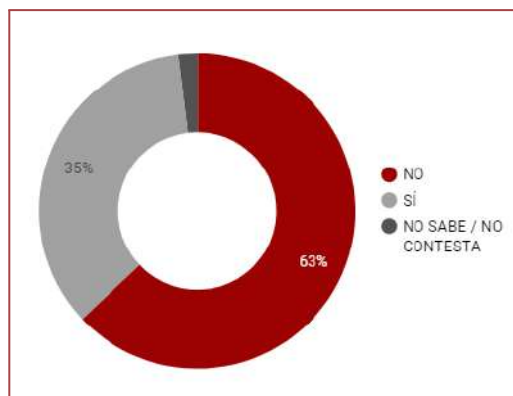
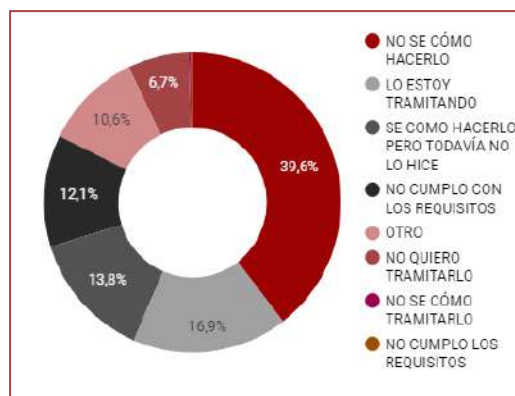


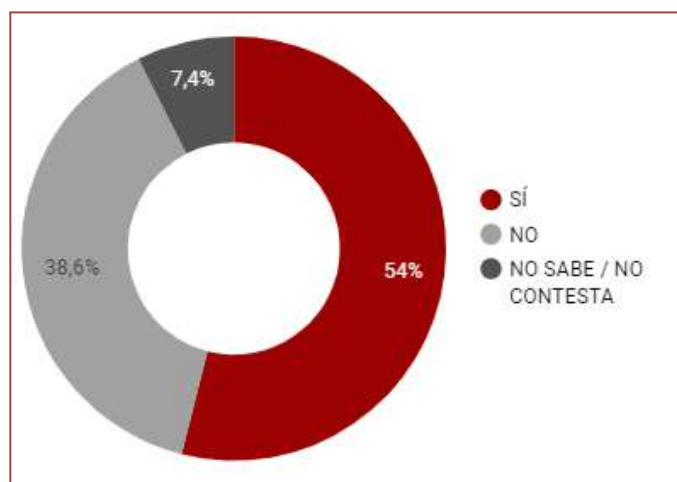
Gráfico n°29: Motivos por los que no posee CUD



CONSUMO DE SUSTANCIAS

En el marco de la dimensión de la salud, cobra especial relevancia la cuestión del consumo de sustancias. Entre la población encuestada un 54% declaró consumir sustancias psicoactivas, de las cuales un 45,3% declaró que dicho consumo aumentó desde que está en calle.

Gráfico n°30: Consumo de sustancias psicoactivas



#DerribandoMitos

"Las personas que están en situación son todos adictos a las drogas o al alcohol"

Si bien el dato de consumo de sustancias es alarmante, es importante destacar que el 60% afirmó que era una problemática y el 45,3% que fue agravada por la situación de calle.

Del total de personas encuestadas que declararon consumir, el 60% afirmó considerarlo un problema. Más de la mitad de las personas encuestadas que reconocen el consumo como un problema, no han recibido ayuda para abordarlo.

Gráfico n°31: ¿Consideras que aumentó el consumo desde que estás en situación de calle?

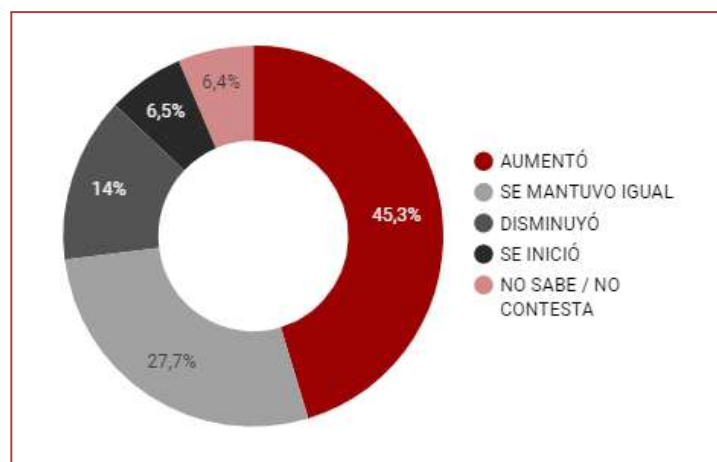


Gráfico n°32: Recepción de ayuda para abordaje de consumo

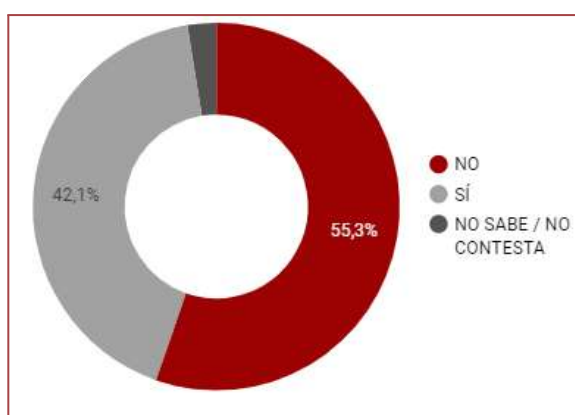
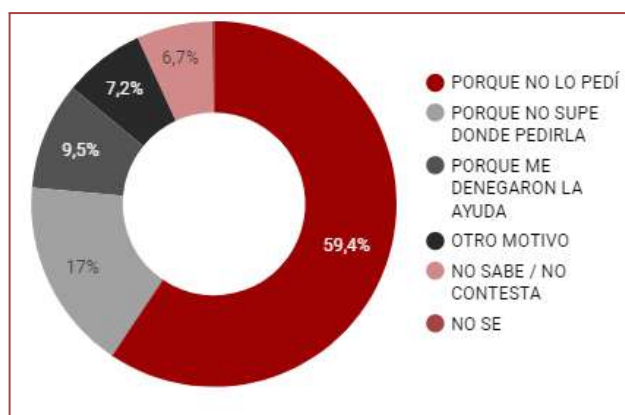


Gráfico n°33: Motivo por el que no recibió ayuda



Considerando los datos presentados queda en evidencia que la cuestión del consumo requiere especial atención dentro de la población que se encuentra en situación de calle, tornándose urgente el desarrollo de políticas públicas que sean acordes a lo dispuesto en la Ley de Salud Mental, N° 27.657 y que, a su vez, tengan en cuenta la especificidad de esta población en particular.

VIOLENCIAS

Dentro de las encuestas realizadas se incorporó un apartado para indagar respecto a las violencias que han sufrido desde que se encuentran en situación de calle. Al respecto, casi un 54% de las personas encuestadas declararon haber sufrido violencias en el tiempo que están

en calle y un 52,3% de las mujeres y personas trans y travestis identificadas declararon haber sufrido violencia de género. Esto quiere decir que 1 de cada 2 mujeres, travestis o trans en situación de calle han sufrido violencia de género.

Gráfico n°34: ¿Sufriste violencias estando en situación de calle?

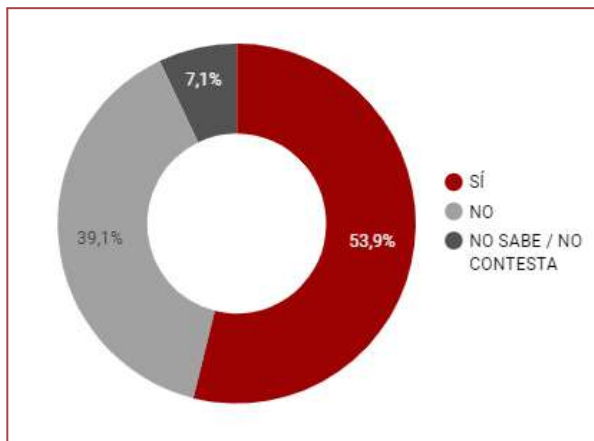
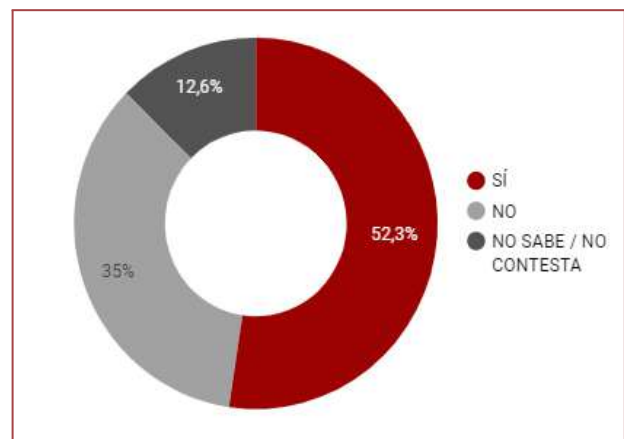


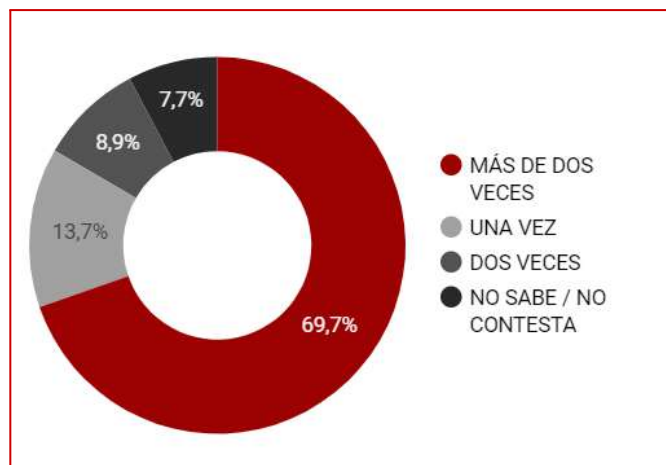
Gráfico n°35: ¿Sufriste violencia de género?



Al preguntar por parte de quién ha sufrido violencia encontrándose en situación de calle, las respuestas más frecuentes han sido por parte de las fuerzas de seguridad. Esto quiere decir que 1 de cada 4 personas en situación de calle han sufrido violencia por parte de las fuerzas de seguridad del estado. También se destaca la violencia entre personas en situación de calle dentro de los resultados obtenidos.

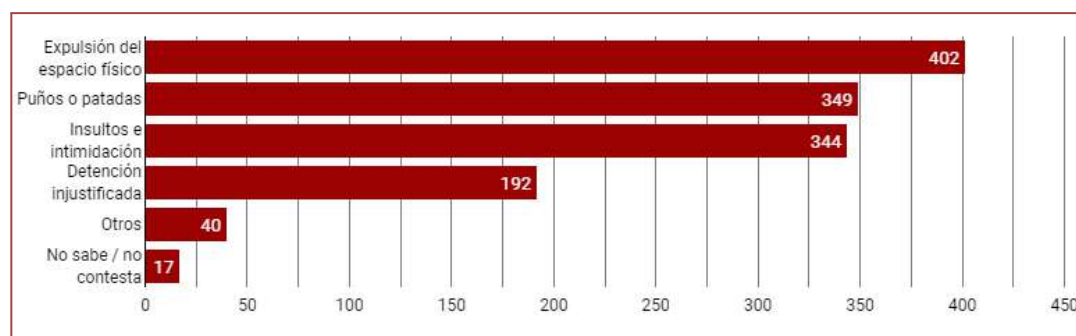
Debido a la prevalencia de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, para el relevamiento realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se incorporaron dentro del cuestionario dos preguntas específicas que se realizaron a las personas que declararon haber sufrido violencia de este tipo. Por un lado, se preguntó cuántas veces, en los últimos dos años, sufrió algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, frente a lo cual casi el 70% de las personas afirmaron haber sufrido violencia más de dos veces, 9% dos veces y 13,7% una vez.

Gráfico n°36: Violencia por parte de fuerzas de seguridad en los últimos dos años (sólo CABA)



Por otro lado, se preguntó sobre los tipos de violencia sufrida durante los últimos dos años entre las cuales se destacan, la expulsión del espacio físico, la violencia física por medio de por ejemplo puños y patadas y los insultos e intimidaciones .

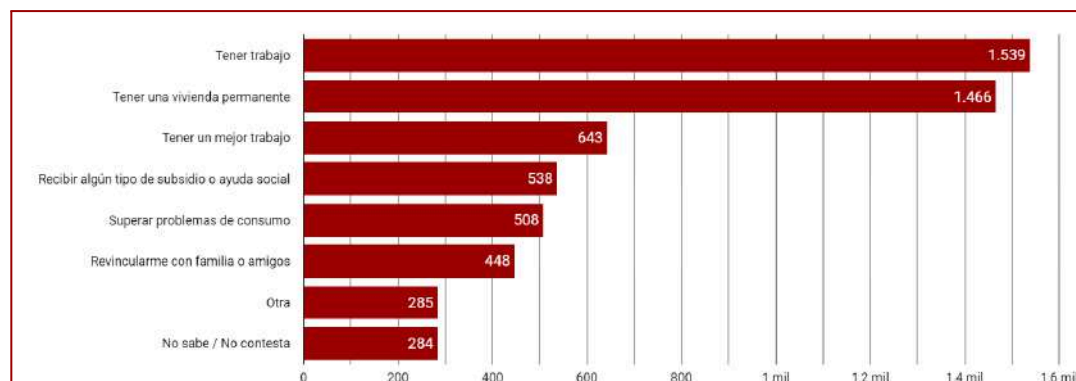
Gráfico n°37: Tipo de violencia sufrida por parte de fuerzas de seguridad en los últimos dos años (sólo CABA)



SUPERAR LA SITUACIÓN DE CALLE

Al finalizar el cuestionario, se preguntó a todas las personas adultas en situación de calle que aceptaron la encuesta, qué consideraban que les ayudaría a superar dicha situación. “Mejorar su condición laboral”, en términos de conseguir trabajo o uno mejor, ha sido una de las respuestas más frecuentes (37,6%). A esto le sigue la posibilidad de “acceder a una vivienda de tipo permanente” (25,26%).

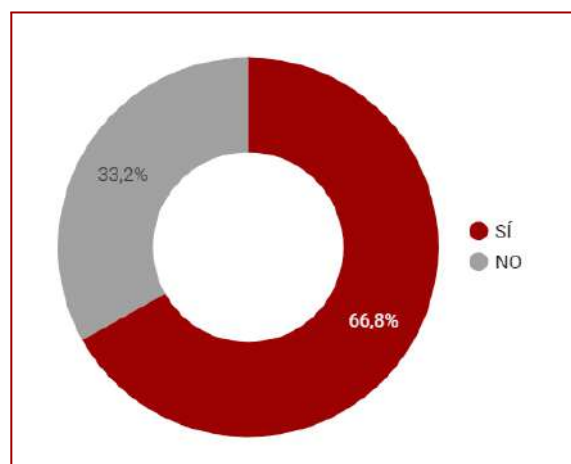
Gráfico n°38: ¿Qué te ayudaría a superar la situación de calle?



CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RELEVADA MENOR DE 18 AÑOS

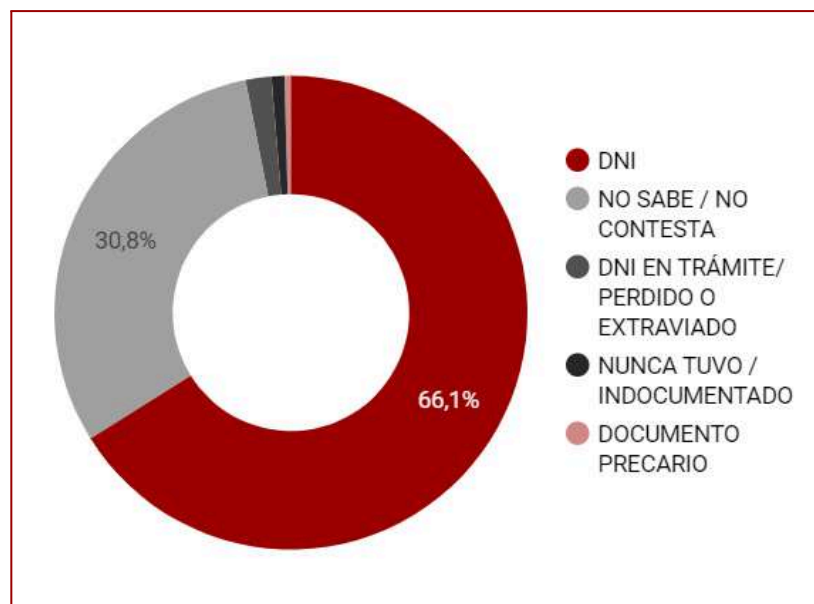
Del total de 1.046 personas menores de 18 años en situación de calle donde una persona adulta pudo responder la encuesta aportando información sobre ellas, casi el 67% asiste a un establecimiento educativo.

Gráfico N°1: Educación



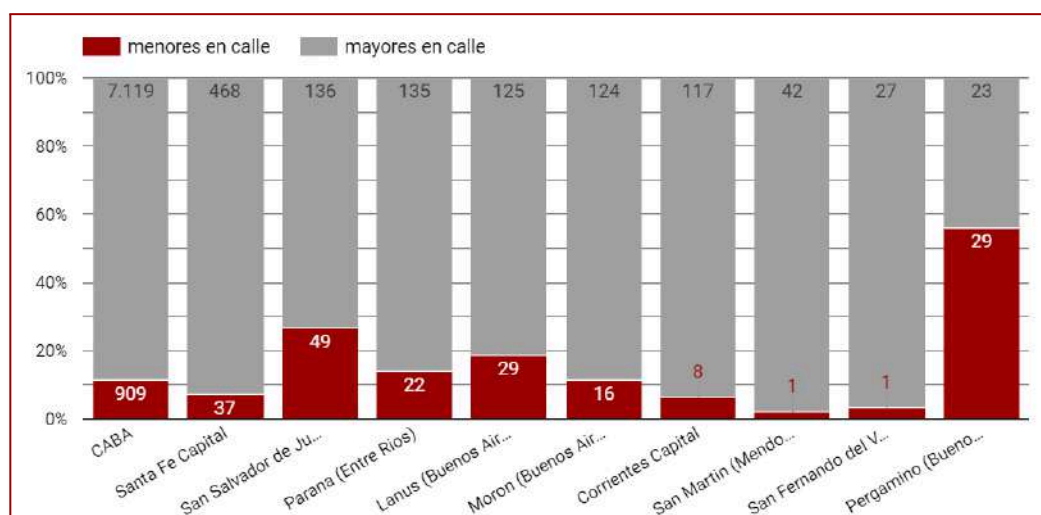
Además el 66% tiene su documento de identidad, mientras que el 2% se encuentra en trámite o extraviado y el 1% nunca tuvo tal documento.

Gráfico N°2: Acceso a la identidad



Por último se presenta la distribución de personas menores de 18 años de acuerdo a las ciudades en las que se implementó el relevamiento y la ubicación en la que las personas fueron relevadas.

Gráfico N°3: Distribución de personas menores de 18 años por las ciudades.



Datos de dispositivos relevados

En este apartado se hará referencia a la información relevada en las ciudades mencionadas sobre los dispositivos nocturnos existentes (o no) en cada territorio. Cabe aclarar que en

algunas de las ciudades no se ha podido relevar a los dispositivos. A saber: estaban cerrados al momento del relevamiento (funcionando solo en algunos meses) o no quisieron responder la encuesta. En esos casos, se solicitó acceso a la información pública y se incorporó dicha información.

De las 11 ciudades se relevaron 55 dispositivos, de los cuales 45 se encuentran ensamblados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concentrando la mayor cantidad de establecimientos que dan respuesta a esta problemática. Sin embargo, la cantidad de plazas totales disponibles relevadas hasta el momento es de 3628 y los resultados de la implementación del ReNaCALLE arrojan que hay 9440 personas en situación de calle. En ese sentido, **el 61,5% de la población en calle, no tendría cupo en los dispositivos existentes.**

Gráfico n°38: Cuadro comparativo entre personas en situación de calle, cantidad de plazas disponibles en los dispositivos y las plazas faltantes en cada territorio relevado:

	Ciudad [▲]	Personas en situación de calle	Nro plazas en dispositivos	Plazas faltantes
1.	CABA	8.028	3.409	4.619
2.	Corrientes Capital	125	10	115
3.	Lanus (Buenos Aires)	154	0	154
4.	Malvinas Argentinas (Buenos Aires)	23	0	23
5.	Moron (Buenos Aires)	140	30	110
6.	Parana (Entre Rios)	157	60	97
7.	Pergamino (Buenos Aires)	52	0	52
8.	San Fernando del Valle de Catamarca	28	0	28
9.	San Martin (Mendoza)	43	40	3
10.	San Salvador de Jujuy	185	0	185
11.	Santa Fe Capital	505	79	426
	Total	9.440	3.628	5.812

A continuación se detallan la ciudad con la distribución de los dispositivos:

- **Pergamino**, no existen dispositivos nocturnos;
- **Morón**, existe un dispositivo municipal que tiene la capacidad de 30 plazas;
- **San Fernando del Valle de Catamarca**, no tiene dispositivos nocturnos;
- **Paraná**, cuenta con tres dispositivos nocturnos municipales, con una capacidad total de 60 plazas.
- **Malvinas Argentinas**, no cuenta con dispositivos nocturnos;
- **Santa Fe de la Vera Cruz** cuenta con un dispositivo nocturno de gestión municipal y tres pertenecientes a organizaciones sociales. La capacidad total en la ciudad es de 79 plazas.
- **Lanús**, no cuenta con dispositivos nocturnos.
- **Corrientes Capital**, cuenta con un dispositivo nocturno perteneciente a una organización eclesíástica y su capacidad es de 10 plazas.
- **San Martín (Mendoza)**, cuenta con un dispositivo de organización social con una capacidad de 40 plazas.
- **San Salvador de Jujuy**, no cuenta con dispositivos nocturnos.
- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, cuenta con 45 dispositivos nocturnos en distintas modalidades (propios, de gestión asociada, conveniados, de emergencia) con una capacidad total de 3.409 plazas.

Conclusiones

Para llevar a cabo la propuesta del **ReNaCALLE** desarrollado en las distintas ciudades mencionadas fue imprescindible la participación de las **miles de personas voluntarias** comprometidas con la situación social que atraviesa Argentina y particularmente quienes están en situación de calle. Tal como fue expuesto anteriormente, se buscó relevar la cantidad de personas que atraviesan esta problemática y conocer sus historias de vida y su situación respecto al acceso a derechos básicos como salud, educación, vivienda y trabajo.

Por otra parte, es importante resaltar **la construcción y consolidación de la metodología** desarrollada e implementada por el ReNaCALLE debido a que: se consiguió el aval metodológico de distintas universidades y la comunidad académica; se ampliaron las redes y articulaciones territoriales a partir de la participación de distintas organizaciones y entidades de la sociedad civil; y, además, al analizar los datos obtenidos por el ReNaCALLE en comparación con la información recolectada bajo la metodología del Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) a través del Censo Nacional realizado en el 2022, se observa claramente que hubo un subregistro por parte del **INDEC** en tanto **relevaron a 5.705 personas en situación de calle en todo el país** mientras que **desde el ReNaCALLE en solo 11 ciudades casi se ha duplicado esa cantidad (9.440)**. Al desagregar por ciudades, se puede observar que en 3 de las ciudades relevadas (Malvinas Argentinas, Pergamino y la ciudad mendocina de San Martín), el INDEC no registró personas en situación de calle y en 4 otras localidades (CABA, Morón, Lanús, y Paraná) desde el presente relevamiento se triplicó el dato obtenido por el INDEC.

A partir del **análisis de los datos obtenidos** por medio del ReNaCALLE y basados en evidencia, se pueden **deconstruir y cuestionar algunos “mitos”** presentes en el imaginario colectivo respecto a las personas en situación de calle. Uno de ellos es la idea de que estas personas tienden a “ser migrantes que no quieren trabajar”, sin embargo los datos demuestran claramente que las personas en situación de calle en su amplia mayoría son nativas de Argentina y que trabajan o se encuentran en búsqueda de empleo para poder subsistir. No obstante, es importante mencionar que sólo el 1,7% de la población tiene acceso a derechos laborales, es decir, cuenta con un trabajo registrado. Por otro lado, ante el argumento de que “las personas en calle reciben asistencia por parte del Estado”, se observa que la mayoría afirma no recibir una asistencia económica por parte del Estado en contraposición a la ayuda brindada por las organizaciones sociales y eclesiásticas que

acompañan y asisten a esta población. Cabe destacar que la mayoría de las personas recorren a diario varios kilómetros para tener acceso a servicios básicos, como ducharse, alimentarse, vestirse, entre otras cuestiones y que los dispositivos nocturnos existentes no logran dar respuesta a la magnitud de la problemática. Finalmente, ante la idea de que “las personas en situación de calle están así porque quieren”, a partir de las respuestas obtenidas se puede deconstruir el concepto en tanto la mayoría de las personas han referido querer salir adelante a partir de tener un trabajo y/o mejorar la situación del actual. Esto es reforzado con los datos obtenidos sobre la expresión de deseo de continuar estudiando.

Por otra parte, es necesario mencionar la preocupación existente sobre las situaciones de violencia que atraviesan las personas en situación de calle, siendo en su mayoría causadas por las fuerzas policiales, y en este contexto donde las expresiones de contención social se materializan en mecanismos de represión, es una realidad que deja aún más expuestas a las personas que viven en la calle.

Para finalizar con las conclusiones a partir de los principales datos obtenidos, es necesario hacer mención sobre la situación problemática de consumo de las personas en situación de calle. El 54% refiere estar en situación de consumo, y, de ese grupo, el 60% ha declarado considerarlo un problema. Asimismo, el 45% ha dicho que ha aumentado el consumo desde que está en situación de calle. En ese sentido, se hace patente la necesidad de repensar las respuestas ofrecidas a esta situación ya que en la mayoría de los casos de los dispositivos nocturnos, por ejemplo, no permiten el ingreso de las personas que se encuentren bajo los efectos de algunas sustancias, coartando la posibilidad de ayuda y asistencia a dichas personas. Se entiende que no se sale solo/a de dicha situación por lo que es menester problematizar sobre los modos de abordajes y concepción en el acompañamiento de las personas en situación de calle y en situación de consumo problemático.

Por otro lado, en relación a la implementación del relevamiento se puede hacer mención a algunas **dificultades** a tener en cuenta de cara a poder profundizar en futuros relevamientos. Respecto al acceso y disponibilidad de los dispositivos tanto diurnos como nocturnos, se deben tener en cuenta los horarios de apertura de los dispositivos ya que se tuvo que ajustar la propuesta metodológica para que sean incluidos en las jornadas de relevamiento. Además, al no ser un relevamiento oficial fue difícil y en algunos casos imposible, acceder a dispositivos de gestión estatal o de otras organizaciones sociales que no formaron parte del relevamiento para poder registrar a las personas que se encontraban pernoctando en esos establecimientos. En estos casos, se debió solicitar la información correspondiente y modificar la forma de

contabilizar los datos. Finalmente, el hecho de no contar con un presupuesto necesario, limitó la garantía de materiales y de las herramientas necesarias para la realización del relevamiento y también impidió la contratación de personas relevadoras. De esta manera, se condicionó la participación voluntaria de las personas relevadoras. Esto complejizó la cobertura de territorios extensos e impidió que se amplíe la cantidad de ciudades relevadas.

Tal como ha sido mencionado a lo largo de este informe, resulta fundamental **implementar un relevamiento nacional** para conocer cuál es la realidad de las personas que atraviesan la problemática y, a partir del diagnóstico realizado, **construir una política pública integral y articulada con las organizaciones sociales que atienda las necesidades de la población y que cuente con el presupuesto necesario para tales fines**. La experiencia del relevamiento demuestra la necesidad de generar mayores y mejores enlaces y articulaciones con las organizaciones que abordan la problemática en los distintos territorios, de modo tal de alcanzar efectivamente a las personas que están atravesando la situación de calle. Los datos obtenidos de la implementación del ReNaCALLE en sólo 11 localidades de todo el país, son un indicador de la necesidad de promover acciones integrales para el acompañamiento de la población en calle. En ese sentido, es fundamental fortalecer los dispositivos de atención a la población, con equipamiento e infraestructura, así como también generar herramientas para poder atender a la problemática adecuadamente. Por último, es importante garantizar que este relevamiento sea **anual** para que actualice la información y cumpla con una metodología seria y eficiente que sea realmente cercana a la realidad de las personas. Además de sostener la importancia del relevamiento, a partir de la recuperación de la experiencia y haber analizados los datos obtenidos se recomiendan políticas públicas para implementar y/o fortalecer:

- **Impulsar un subsidio habitacional de emergencia:**

Es necesario implementar un programa igual al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), multiplicado por el número de integrantes en una familia para las Personas en Situación de Calle. Se sugiere que las mujeres sean titulares del grupo familiar preferentemente. Esta política debe estar acompañada de incentivos para ingreso a alquileres formales, buscando que los hoteles sean soluciones habitacionales transitorias; el mismo podría contener una duración semestral y como requisito un informe socioambiental realizado por un/a trabajador/a social para su renovación.

- **Crear una tarjeta alimentaria para el acceso a elementos de cuidado e higiene:**

Brindar a través de transferencias directas a titulares un monto mensual que permita adquirir alimentos, productos de limpieza, artículos de higiene personal, útiles escolares y combustible para cocinar. El acceso al mismo deberá ser compatible con programas de ingreso al trabajo, AUH e ingresos por debajo línea indigencia.

- **Garantizar el funcionamiento 24hs los 365 días del año de los Centros de Integración Social en todas las ciudades que tengan población en situación de calle:**

Desde estos espacios se debe brindar apoyo y asistir a las Familias y Personas en Situación de Calle, ofreciendo un enfoque integral para abordar las necesidades y demandas. Deben contar con un espacio para el refugio seguro, alimentación, atención médica, apoyo psicológico, servicios de reinserción educativa y vínculo con programas de prevención y tratamiento de consumo problemático, entre otros. Los mismos deben ser de acceso voluntario e irrestricto, con una prestación continua y permanente, veinticuatro (24) horas por día, todos los días del año. Así mismo, debe prever la apertura de tiendas de campaña en lugares que el Estado disponga para facilitar el acceso directo de las PSC a servicios esenciales (duchas, abrigo, etc.) y la entrega de kits de abrigo e higiene.

- **Impulsar programas dirigidos a promover la integración social y productiva:**

Para el abordaje estructural de la problemática es necesario complementar la asistencia en la emergencia con programas que permitan recuperar los oficios existentes y vincularlos con proyectos productivos de baja escala y/o experiencias asociativas en la economía popular. Existen diferentes experiencias que trabajaron en la inclusión de personas en situación de calle, como la Cooperativa Bocacalle de Proyecto 7 o la producción de pastas artesanales Massarina, que con una baja inversión inicial permitieron generar ingresos en personas que difícilmente se incorporen al mercado formal.



ReNaCALLE
Solevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle